19820107

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 7 de enero de 1982

NUMERO

24.832

AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS QUINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día; Estatuto Constitutivo: 1º) Socios: Juan Calabró, argentino, viudo, nacido el 30|8|937, L. E. Nº 5.613.651, comerciante, domiciliado San Martín 2514, 5º piso, Dep. F, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Los cónyuges José Gregorio Miranda, argentino, nacido 17|11|942, comerciante, L. E. Nº 4.595.251 y Enriqueta Paulina Genovés de Miranda, argentina por opción nacida 5|2|1943, L. C. Nº 4.643.169, ama de casa, domiciliados en Avda. Rivadavia 5693, piso 4º, Capital Federal. — José Calabró, argentino, casado, nacido 10|9|943, L. E. Nº 4.596.763, techista, domiciliado La Calandria 817, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — Nélida Lucía Calabró de Pippo, argentina, casada, nacida 20|4|953, empleada, C. I. P. F. Nº 7.060.486, domiciliada Bolivia 674, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Sallador Calabró, argentino, casado, comerciante, nacido 25|5|1935, L. E. Nº 5.599.679, domiciliado Avda. San Martín 2514, 2º piso B, Florida, Provincia de Buenos Aires y Enriqueta María Puigdellibol de Genovés, argentina, viuda, ama de casa, nacida 11|1|1918, L. C. Nº 1.804.738, domiciliada Espero 130, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Esc. Púb. del 5 octubre 1981. — 3º) INDUSTRIAS QUINTO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Blanco Encalada 4755, piso 7º, D, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia o de terceros; en el país o extranjero. — Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación, exportación de los siguientes productos y subproductos químicos para la industria de la construcción, aditivos y tratamientos superficiales para hormigón, desencofrantes, acelerantes de fragüe, hidrófugos, masillas, impermeabilizantes, cubiertas, adhesivos, revestimientos. — Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de los siguientes productos y subproductos químicos para la industria de la construcción; aditivos y tratamientos superficiales para hormigón, desencofrantes, acelerantes de fragüe, hidrófugos, masillas, impermeabilizantes, cubiertas, adhesivos, revestimientos. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Veintiséis millones de pesos. — 8º y 9º: Un Directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Presidente: Juan Calabró. — Vicepresidente: José Gregorio Miranda. — Directora: Enriqueta Paulina Genovés de Miranda. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia: José Calabró, Salvador Calabró y Nélida Lucía Calabró de Pippo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 369.000 — Nº 15.506

ACUITUBO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Julián Enrique Harguindey, industrial, 7|3|1946, argentino, L.E. Nº 4.610.990, casado. — María Susana Loza de Harguindey, ama de casa, 16|3|1954, argentina, casada, D. N. I. Nº 11.077.753, ambos vecinos de la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Eduardo Costa 1866, piso 13, A. — 2) 18|12|1981. — 3) ACUITUBO S. A. 4) 25 de Mayo 350, piso 10, Capital Federal. — 5) Mediante la producción y comercialización de materiales y equipos para la industria de captación de aguas subterráneas y superficiales; su conducción, distribución y tratamiento, así como para las industrias extractivas en general, incluyendo la transformación industrial para su posterior comercialización de materiales destinados a las mencionadas industrias. — Mediante el asesoramiento, consultorías, proyectos y estudios y prestación de servicios vinculados a las mencionadas industrias. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Julián Enrique Harguindey. — Vicepresidente: María Susana Loza de Harguindey. — Síndico titular: C. P. N. Aníbal Ferro. — Síndico suplente: Dra. María Virginia Díaz de Prada. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$ 180.000 — Nº 15.507

PRODUCTOS DELTA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 10|11|1981. — Reforma de los artículos 1 y 3 del Estatuto Social. — 3) Con la denominación de PRODUCTOS DELTA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA continúa funcionando la sociedad Productos Delta Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — 4) Cerrito 520, piso 12, Dpto. H, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la distribución, fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios e infusiones en general. — b) Industriales: Mediante la transformación y|o elaboración de materias primas, productos, subproductos, mercaderías, substancias y elementos relacionados con alimentos en general e infusiones en particular. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del Régimen de la Ley Nº 13.512 y también mediante la urbanización y fraccionamiento de tierras.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 15.508

ACEROS CONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 12|4|78. Fecha de la asamblea: 31|3|78. — 3) ACEROS CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carlos Pellegrini 27, piso 6º, Capital Federal. Reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social. — 7) $ 20.000.000.

El Presidente.

$ 36.000 — Nº 15.510

PARAKALO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Mauricio Macri, argentino, empresario, casado, 8|2|1959, D. N. I. Nº 13.120.469, Castex 3575, p. 9º, "A", Capital; Jorge Alberto Blanco Villegas, argentino, empresario, 11|2|32, divorciado, L. E. número 5.355.850, Avda. Córdoba 669, piso 13, "A", Capital; y el señor Blanco Villegas o hace por sí y por representación de Alicia Beatriz Blanco Villegas, argentina, divorciada, 27|8|36, empresaria, L. C. número 2.381.544, Ayacucho 2115, piso 17, "A", Capital. — 2) 10|12|81. — 3) PARAKALO S. A. — 4) Avda. Córdoba 669, piso 13, "A", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, quedando excluido todo asesoramiento y operación que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse; tomar participación en sociedades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras ni toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidenta, Alicia Beatriz Blanco Villegas; Vicepresidente, Mauricio Macri; Director, Jorge Alberto Blan-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|1|82 (12 Págs.)

co Villegas; Síndica titular, Haydee Angélica Moreno; Síndico suplente, Doctor Emilio Héctor Merbilhaa. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$ 245.000 — Nº 15.509

PASCUAL HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día. Reforma y Adecuación. — 2) 7|9|81. Fecha de la asamblea 31|8|81. — 3) PASCUAL HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 4) Cochabamba 980, Capital Federal. — 5) Comerciales: Importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de tabacos, cigarrillos, máquinas para su industrialización y artículos para el fumador, artículos para regalos, golosinas y bebidas envasadas, alcohólicas o no, nacionales o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación de cigarros, cigarrillos e implementos necesarios para la fabricación de cigarros, cigarrillos y demás productos que comercia. — Financieras: Mediante el aporte de capitales, créditos y|o préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Para negocios vinculados a las actividades que realiza. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. C. o sea desde el 23 de agosto de 1962. — 7) $ 400.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 10 miembros con mandato por 2 años. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 2 años. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 15.511

A V I E L

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22|12|80 y resuelto por la Asamblea celebrada el 5|2|80 y 30|5|80 AVIEL S. A. aumentó el capital social en la suma de $ 9.990.000 y se modifican los artículos 1º y 4º. Domicilio legal: Fernández de Enciso 3520, Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 15.523

CURTIEMBRE LA PORTEÑA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Fecha del Instrumento: 12 de junio de 1981. Denominación: CURTIEMBRE LA PORTEÑA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Aumento del capital social a la suma de $ 600.000.000, emisión de 598.500.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción y reforma del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1981. — Capital: $ 600.000.000.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 15.564

CONVERBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que CONVERBAL S. A., por escritura otorgada el 3|3|1980 decidió aumentar el capital social a $ 59.000.000 y emitir las correspondientes acciones, por lo que modificó el art. 4º de los estatutos sociales: El capital social es de 59.000.000 de pesos.

La Abogada.
$ 75.000 — Nº 91.209

EL TEMPLO DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 2 de diciembre de 1981. — Constituyen José Gonzales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.011.357, domiciliado en José Martí 2421, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; y Ana María Figueroa, argentina, casada, abogada, nacida el 14|4|44, con L.C. Nº 4.829.707, domiciliada en Av. Corrientes 1628, 7º piso "F", Capital. — Denominación: EL TEMPLO DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso, "86", Capital. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos; e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, roturaciones, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; h) Mediante la administración y|o explotación de negocios en cualquiera de sus formas o estados, dedicados al ramo de alojamiento con servicio de albergue por hora, sus similares afines y complementarios. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: Ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: José Gonzales; Síndico titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 15.565

E I S N E S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por expediente Nº 213.763|80 del registro de la Inspección General de Personas Jurídicas, se tramita el cambio de domicilio de BISNES SOCIEDAD ANONIMA, de Venezuela 1773 de la Capital Federal, a Marconi 2865 de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, caducando, en consecuencia, su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 91.220

RADIO EMISORA CULTURAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de fecha 30|6|81 protocolizada en Esc. Nº 106 de fecha 1º|7|81 se modificaron los estatutos de la sociedad de la siguiente forma: Nombre: RADIO EMISORA CULTURAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. (Antes Radio Emisora Cultural Sociedad Anónima). Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión sonora, a cuyo fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en la materia. Artículo Octavo: a) Los titulares de las acciones serán siempre y en todos los casos personas de existencia física, mayores de edad, ciudadanos argentinos, nativos o por opción o naturalizados con más de diez años de residencia en el país, que no estén comprendidos en las causales de inhabilidad y reúnan los requisitos exigidos, según normas vigentes en materia de radiodifusión; b) Cuando alguno o algunos de los socios perdieran alguna de las condiciones o requisitos mencionados en el inciso anterior, una vez comprobada esa circunstancia deberá convocarse de inmediato a Asamblea Extraordinaria para decidir lo que corresponda a fin de proponer al Comité Federal de Radiodifusión o quien haga sus veces, la sustitución que recomponga la integración societaria en forma tal que se mantengan las condiciones tenidas en cuenta al adjudicarse la licencia que explote; c) En caso de fallecimiento de un socio los sucesores deberán proponer a la Sociedad el nombre de la persona que, reuniendo los requisitos legales habrá de reemplazarlo, a fin de que aquella efectúe ante el Comité Federal de Radiodifusión o quien haga sus veces la propuesta tendiente a obtener la necesaria autorización del poder ejecutivo; La propuesta del reemplazante deberá efectuarse en un plazo no mayor de seis meses a partir del fallecimiento del socio prorrogable por el directorio de la Sociedad en caso suficientemente justificado por un término que responda a las particularidades de cada caso; d) Cualquier transferencia de acciones que se realice deberá hacerse a personas físicas que reúnan las condiciones exigidas para ser titular de las mismas y para su validez además de los recaudos de la Ley 19.550, requerirá la previa consideración del Comité Federal de Radiodifusión o quien haga sus veces y del Poder Ejecutivo cuando legalmente corresponda; e) Queda prohibido a la Sociedad emitir debentures de cualquier naturaleza o tipo sea dentro o fuera del territorio de la República Argentina. Artículo Décimo: Para ser miembro del Directorio, Gerente, Síndico, Director Administrativo y Apoderado, excepto los judiciales, se requerirá la aprobación del Comité Federal de Radiodifusión o quien haga sus veces. Esta norma no es aplicable en aquellos casos en que el cargo sea ejercido por socios debidamente aprobados por la autoridad de aplicación como tales. Con anterioridad a su designación y en los supuestos de reelección o nueva designación inmediata al vencimiento de sus mandatos.

El Presidente.
$ 690.000 — Nº 91.241

ANSCHUTZ MINING CORPORATION

Se hace saber por un día, que según surge de las Escrituras Públicas otorgadas con fecha 28 de setiembre y 30 de diciembre del año 1981, la sociedad ANSCHUTZ MINING CORPORATION, constituida en la Ciudad y Condado de Denver, Estado de Colorado, Estados Unidos de América, el 22 de junio de 1976, con sede social en 2400 Anaconda Tower, 555-17 th Street, Denver Colorado 80.202, dedicada a la exploración y explotación de todas las sustancias y recursos naturales, incluyendo minerales de cualquier tipo y carácter. Explorar, explotar y recuperar, desarrollar, tratar y preparar para el mercado, almacenar, transportar, vender, comprar, canjear y negociar de cualquier otro modo con dichas sustancias y minerales y sus componentes y subproductos; adquirir, comprar, poseer, tener, obtener opciones, arrendar e hipotecar tierras o intereses sobre las mismas de todo tipo y carácter; comprar, vender, poseer, tener, arrendar, construir, operar y mantener todo tipo de edificios, maquinaria y otros bienes y equipos requeridos para llevar a cabo los negocios de la sociedad; y realizar todas las cosas necesarias y atinentes a dichos negocios. Adquirir, operar y negociar con valores y otros bienes muebles. Comprar, suscribir, alquilar, hipotecar, dar en alquiler, gravar, poner bajo fideicomiso de votación y de cualquier otro modo utilizar y negociar con cualquier bien mueble material, cédulas, warrants, títulos, debentures, pagarés, certificados de depósito y cualquier otra clase y participación y obligaciones de sociedades, asociaciones, compañías y personas físicas locales y extranjeras y realizar operaciones inmobiliarias y dedicarse a cualquier otro negocio lícito. El número de sus directores es de tres. Que por reunión de fecha 13 de julio de 1981, el Directorio resolvió instalar en la República Argentina una sucursal que tendrá por objeto explotar las actividades que hacen al objeto de la sociedad en su país de origen, designando como representantes de la sociedad al Dr. Tomislavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic y|o al Dr. Enrique Juan Loncán y|o al Dr. Justo Federico Norman, con domicilio en la calle Cangallo 318, piso 3º, donde queda constituida la sede de la Compañía, para que la representen con las facultades y funciones que se relacionan en la Escritura de Poder otorgada con fecha 2 de octubre de 1981, ante el Registro Notarial Nº 119 de la Capital Federal.

El Socio.
$ 430.000 — Nº 91.242

BESTSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de diciembre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 17|6|81 BESTSERVICE S.A. aumentó el capital social en la suma de $ 850.000.000 y se modifica el Art. 4º; Capital social es de $ 950.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 15.208

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EQUIPAMIENTOS INSTALL FRIGID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato: Actos privados de fechas 22 de abril de 1981 y 29 de julio de 1981, respectivamente. — Socios: Daniel Adolfo Garibotto, argentino, de 27 años, con D.N.I. Nº 11.037.436, comerciante, soltero, domiciliado en Avda. Provincias Unidas 3309, San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y María Urbana Ortiz, argentina, de 65 años, con D.N.I. Nº 319.563, comerciante, viuda, domiciliada en Avda. Provincias Unidas 3309, San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "EQUIPAMIENTOS INSTALL FRIGID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la calle Bogotá 2353, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir del 1º de mayo de 1981. — Objeto: Industrialización, comercialización, compra, venta, financiación, distribución, instalación y reparación, en operaciones al por mayor y menor de equipos de refrigeración gabinetes para heladeras, cámaras frigoríficas, modulares, equipamientos para gastronomía, balanzas, cortadoras de fiambre, cajas registradoras, todo tipo de instalaciones y muebles y útiles para el comercio y artículos para el hogar, asimismo podrá realizar cualquier tipo de operaciones comerciales, industriales y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526, vinculadas directamente con su objeto. — Capital: Pesos 100.000.000. — Administración y Uso de Firma: Ambos socios gerentes, en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 91.002

LA PROVEEDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE FERNANDEZ HERMANOS

Comunica constitución: 1) Arturo Eduardo Fernández, 60 años, argentino, casado, L.E. 1.739.912. — Antonio Alberto Fernández, 61 años, argentino, casado, C.I. 2.036.703. — Jorge Fernández, 48 años, argentino, casado, L.E. 4.129.356, y Segundo Fernández, 59 años, argentino, casado, C.I. 2.011.981, todos comerciantes, domiciliados en Corvalán 2021|25, Cap. Fed. — 2) Contrato Modelo privado del 16|12|81. — 3) LA PROVEEDORA

S.R.L. DE FERNANDEZ HERMANOS. — 4) Corvalán 2021|25, Cap. Fed. — 5) 10 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse a la fabricación, venta y distribución, como mayoristas de bolsas de arpillera y de algodón nuevas o usadas, hilos de toda clase; productos alimenticios, importación y exportación. — 7) 80.000.000. — 8) Administración y representación legal: Uno o más gerentes por tres ejercicios. — Se designan a Arturo Eduardo Fernández, Antonio Alberto Fernández, Jorge Fernández y Segundo Fernández. — 9) Uso firma social en forma individual e indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de c|año.

El Gerente.

$ 117.000 — Nº 91.005

MONPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 1º de julio de 1981. — Socios: Jesús Mondragón, español, nacido el 18|1|30, casado, C. I. P. F. Nº 4.351.630, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 1253, Capital. — Denominación: "MONPLA S. R. L.". — Domicilio Social: Cucha Cucha 1253, Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La venta y comercialización, de productos de confitería, panadería, lácteos, heladería, ya sea de elaboración propia o de terceros. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma, en forma conjunta y en forma indistinta con la firma de cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 153.000 — Nº 91.016

EQUIFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 13|11|1981, se dispuso la cesión de cuotas y modificación de la cláusula quinta, donde el Sr. Héctor Alvarez, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, o sea las 500 cuotas de $ 1.000 cada una a favor del Sr. Enrique León Brunner y de la Srta. Paula Brunner, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, D.N.I. 13.754.535, domiciliada en Soler 5502, Capital; adquiriéndolas en la siguiente proporción: En que León Brunner 450 cuotas y Paula Brunner 50 cuotas, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación que éste poseía. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Gerente, revistiendo tal carácter el Sr. Enrique León Brunner. El uso de la firma social y la representación legal, estará a cargo del socio Gerente.

El Socio Gerente.

$ 153.000 — Nº 91.019

PROVESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio A. López, argentino, casado, C.I. 3.007.315; Beatriz Elvira Barbieri de D'Agostino, argentina, viuda de D. Roberto Guillermo D'Agostino, C.I. número 2.195.234 Pol. Fed.; Silvia María Rosa D'Agostino de Martínez, argentina, casada, C.I. 6.137.637 Pol. Fed., y Alejandra María D'Agostino, argentina, soltera, C.I. 5.977.331, todos domiciliados en la calle Lamadrid 638 de Capital Federal, en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira bajo la denominación de Provesur S.R.L. cuyo contrato fuera inscripto el 16|12|70 bajo el número 2.751 al folio 288 del libro 59 de Soc. Resp. Ltda. como asimismo sus modificatorias de fecha 18|2|74, bajo el número 178 al folio 466 del libro 63 de Soc. Resp. Ltda., hacen saber por un día que con fecha 7|12|81 resolvieron reactivar la sociedad que les rige, la cual finalizó su plazo de duración el 20|10|80; asimismo expresan que "PROVESUR S.R.L." nunca cesó en su giro comercial. En consecuencia resolvieron modificar la cláusula Segunda del contrato social de Provesur S.R.L., la cual queda redactada de la siguiente forma: "Segunda: La sociedad tendrá un plazo de duración de veinte (20) años a contar desde el 20 de octubre de 1970". Asimismo, resolvieron designar nuevos Gerentes, por lo que consecuentemente modificaron la cláusula Cuarta del Contrato Social de Provesur S.R.L., la cual queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El uso de la firma social y su administración estarán a cargo indistintamente de los Sres. don Horacio Enrique López, C.I. 7.818.215 de la Policía Federal Argentina y don Claudio Pablo López, C.I. número 7.818.214 de la Policía Federal Argentina, quienes en su calidad de gerentes actuarán en todos los actos y contratos con la firma personal precedida de la denominación social y con amplias facultades para comprar, vender, arrendar, ceder, transferir, hipotecar, permutar y gravar bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos y toda clase de valores; constituir o aceptar derechos reales, prendas, fianzas y cualquier otra garantía, solicitar préstamos en dinero en efectivo con o sin garantía real; librar, endosar, girar y firmar letras de cambio, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, aceptar o conceder créditos, en cuentas corrientes, girar en descubierto y operar y realizar con instituciones bancarias ya sean oficiales o particulares, otorgar y firmar toda clase de documentos, públicos y privados, escrituras, poderes y demás que fueren menester, con los requisitos propios a la naturaleza de cada uno de ellos; la firma social no podrá emplearse en operaciones extrañas a la sociedad, ni afianzar operaciones de terceros. En todas las demás cláusulas quedan vigentes las del respectivo contrato.

El Gerente.

$ 351.000 — Nº 91.041

HORAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio A. López, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.007.315 P.F. y Martha C. G. de López, argentina, casada, comerciante, L.C. 901.507, ambos con domicilio en Viamonte 611 Cap. Fed., en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira bajo la denominación de Horamar S.R.L., constituida el 16|12|75 e inscripta con el nro. 1.264, libro 67 de Soc. de Resp. Ltda. del Reg. Púb. de Comercio, hacen saber por un día que el 2|12|81 resolvieron modificar la cláusula "Segunda" del Contrato Social de HORAMAR S.R.L. relativa al Objeto social, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Segunda: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación, elaboración y fabricación de elementos relativos a la navegación, construcción naval, carpintería naval, mecánica, limpieza, reparaciones, construcción y pintura de embarcaciones, el aprovisionamiento, armado, equipado, explotación, adquisición, arrendamiento, charteo, fletado y la venta de buques o cualquier otra clase de embarcación, con destino fluvial o marítimo, efectuar tareas de estibaje, y todas las comprendidas en la actividad de Agente Marítimo y Proveedores Marítimos, como así también realizar la actividad de Transporte en todas sus gamas terrestres, fluvial y marítima, interno o internacional, actuando directamente como transportistas o contratando para ellos medios propios y|o ajenos, tomados y|o utilizados mediante cualquier tipo de contratación". — En todas las demás cláusulas quedan vigentes las del respectivo contrato.

El Socio Gerente.

[illegible] — Nº 91.042

CONSTRUCCIONES CASABLANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Celestino Luis De Rosso, argentino, casado, 25|12|1932, comerciante, L.E. 4.097.978, domiciliado en Paroissien 4662, Cap. Fed.; y Carlos Ernesto Lanús, argentino, casado, 28|6|1944, abogado, L.E. 4.439.942, Montañeses 1961, piso 5º, dto. 25, Cap. Fed. — Constitución: 23|12|1981. — Nombre: "CONSTRUCCIONES CASABLANCA S.R.L.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Paroissien 4662. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios de departamentos y viviendas, obras públicas y privadas; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y|o rurales, compra y venta de terrenos, y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Plazo: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Administración y Representación legal: En forma individual e indistinta por los siguientes Gerentes, por el término de duración de la sociedad: Celestino Luis De Rosso y Carlos Ernesto Lanús. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Abogado.

$ 198.000 — Nº 91.049

DAMGAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando edicto publicado el 14|5|1981, DAMGAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA deja constancia que la gerencia será ocupada por José David Czerwonogora Gitelman y Jaime Brill (cláusula 5a. reformada).

El Socio Gerente.

$ 36.000 — Nº 91.057

EL IMPERIO DE SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo convenido en los autos: "Fórmica, Jorge Oscar c|Boschi de Fórmica, Luisa Clara, s|divorcio", tramitados por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, el Sr. Jorge Oscar Fórmica cede y transfiere a doña Luisa Clara Boschi de Fórmica las cuotas que este tiene en la sociedad: "EL IMPERIO DE SAN JUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1981.

El Abogado.

$ 72.000 — Nº 91.062

MATUCCI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. — 1) Osvaldo Santos Matucci, argentino, de 60 años, L.E. número 0.399.453, constructor, Arcos 2148, Piso 7 B, Capital, casado. — Guillermo Miguel Matucci, argentino, 28 años, D.N.I. 10.923.174, arquitecto, Guayra 1630, Capital, casado. — Felipe Martín Fernández, argentino, 37 años, D.N.I. número 4.443.480, arquitecto, Santa Fe 2885, Piso 12 B, Capital, casado. — Marta Delia Tortella de Matucci, argentina, 60 años, C.I. 722.436, maestra Arcos 2148, Piso 7 B, Capital, casada. — Liliana Elena Planas de Matucci, argentina, 27 años, D.N.I. 11.181.786, dibujante, Guayra 1630 Capital, casada. — Liliana Graciela Nalmpantis de Fernández, argentina, 34 años, C.I. número 5.898.348, dibujante, Santa Fe 2885, Piso 12 B, Capital, casada. — 2) Instrumento privado 30-11-81. — 3) MATUCCI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Montañeses 2719, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora, mediante la realización de proyectos, dirección y construcción de obras, edificios, viviendas individuales o colectivas. — Comercial, mediante la compra, venta, permuta y distribución de materiales de construcción. — Inmobiliaria, comprar, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 42.000.000. — 8) Por los seis socios con carácter de gerentes y uso de firma individual e indistinta. — Término mandato, 2 ejercicios, darán una garantía de $ 1.000.000 c|u. — 9) 31 de marzo de cada año.

La Abogada.

$ 243.000 — Nº 91.080

RICHIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Cesión de cuotas. — Por Instrumento Público de fecha 30|11|1981, en la sociedad "RICHIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El señor Daniel Julio Calabrese, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales o sea trece mil novecientas cuotas sociales de cien pesos cada una, por un valor nominal, un millón trescientos noventa mil pesos. — Que no estando afectadas dichas cuotas por ningún gravamen ni deuda, se realiza esta

---



BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Enero 1982

- Sede Central - Suipacha 767 - Capital: de 13 a 16 hs.

- Delegación Tribunales - Diag. Norte 1172 - Capital: CERRADA HASTA EL 31-1-82

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

cesión por el precio total y convenido de un millón trescientos noventa mil pesos, a favor de su hijo Daniel Hugo Calabrese, suma ésta que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que otorga por la presente el más eficaz recobo y carta de pago en legal forma, y en consecuencia le transmite sin limitación alguna todos los derechos de propiedad, posesión y dominio sobre las referidas cuotas subrogándolo en todas sus acciones y derechos conforme a la Ley. — Por su parte el cesionario acepta la presente cesión en igual proporción, agregando que en virtud de la cesión precedente queda modificado el artículo cuarto del contrato social, ya relacionado, en el sentido de que le corresponden consecuentemente al cesionario don Daniel Hugo Calabrese, trece mil novecientas cuotas, y a don Jorge Trimarco, ochenta y seis mil cien cuotas, quedando subsistente y en plena vigencia todas y cada una de las demás cláusulas y condiciones consignadas en el contrato constitutivo. — Presente, en este acto al solo efecto de prestar conformidad con la presente en un todo de acuerdo al Artículo 1.277 del Código Civil, doña Marta Mabel Sulpizio, argentina, nacida 21|9|1930, L.C. Nº 3.667.300.

El Gerente.

$ 234.000 — Nº 91.082

PLASMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenios privados de fechas 12 de octubre de 1981 y 17 de noviembre de 1981, Alberto Branz, argentino, casado, L. E. 4.578.678, Moreno 3761, Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Emilio Grosse, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 5.588.871, Rawson 2233, Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, únicos socios de Plasmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, acordaron prorrogar su duración dando nueva redacción al contrato social, como sigue: Primera: La sociedad de denominará PLASMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su término de duración será de veinte años a partir de la fecha del contrato social originario, es decir desde el 13 de octubre de 1971. Tercera: Esta sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes operaciones relacionadas con la industria del plástico: Industriales: fabricación, producción, transformación, montaje, armado y|o industrialización de plásticos en todas sus calidades y cualidades. Comerciales: compraventa y|o comercialización de productos y subproductos para la industria del plástico; su importación y|o exportación. ejercer mandatos y|o representaciones y|o consignaciones. — Cuarta: El capital social es de $ 30.000.000 dividido en cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en partes iguales y totalmente integrado en el giro de los negocios sociales. — Quinta: El ejercicio social se cerrará al 30 de junio de cada año en cuya fecha se practicará un balance de las operaciones realizadas y previa amortización de los bienes del activo que técnicamente lo requieran y formación de las reservas legales se determinará la utilidad que corresponda a cada socio. Ninguno de los socios, salvo acuerdo especial en contrario, podrá retirar más del 70 por ciento de las utilidades determinadas líquidas, quedando el restante 30 por ciento para incrementar el patrimonio social. — Sexta: La sociedad deja fijado su domicilio en Tucumán 1738, piso 5º, D. Capital Federal; todo ello sin perjuicio de cambiarlo, si se lo considerara conveniente, pudiendo además abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes firmarán conjuntamente ambos cada vez y tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Codigo Civil y artículo 608 del Código de Comercio. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar y vender inmuebles y para operaciones con los bancos oficiales y privados que existan o puedan existir, incluso de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o de las demás provincias, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás instituciones de esa índole para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente a una o más personas, siendo el presente detalle simplemente enumerativo y no restrictivo. Pero no podrán comprometer el patrimonio social en avales o garantías propias o de terceros, corriendo por cuenta y riesgo las consecuencias que emerjan de la transgresión de esta cláusula. En caso de fallecimiento, exteriorización fehaciente del propósito de retiro, o incapacidad de uno de ambos socios, y hasta tanto no quede definitivamente resuelta la normalización societaria, judicial o extrajudicialmente, al socio habilitado le queda automáticamente conferida, excluyentemente, la calidad de socio gerente durante este período transitorio. — Octava: Ninguno de ambos socios podrá dejar voluntariamente su condición de tal, sin conformidad fehacientemente comprobada del otro; no obstante, en caso de exteriorizarse el propósito de retiro de un socio conforme lo previsto en la Cláusula Décima, o dándose la acreditación fehaciente de que habiéndose sustraído uno de los socios a su intervención activa en la sociedad, subsista en tal actitud, pese a habérsele intimado fehacientemente, así como en caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, le corresponderán exclusivamente al otro socio, las consecuencias patrimoniales beneficiosas o perjudiciales, acontecidas durante el período transcurrido, hasta ser resuelto judicial o extrajudicialmente la normalización societaria.— Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios e inmediatamente de conocida la circunstancia por el otro, éste queda obligado a efectuar un balance e inventario generales certificados por contador público al día de ocurrido el deceso. — Dentro de los treinta días corridos, los herederos del socio fallecido deberán comunicar en quien han unificado personería indicando también el domicilio real del mismo por medio de telegramas colacionados enviados en la misma fecha a la sociedad y al socio sobreviviente en su domicilio real, y asimismo en su caso individualizar al tercero propuesto para la cesión de las cuotas del socio fallecido; el socio sobreviviente tiene un plazo máximo de treinta días corridos, contados a partir de recibida la notificación antes indicada, para manifestar por telegrama colacionado al domicilio real del representante de los herederos, si acepta o rechaza la incorporación de éste en tal carácter, o la del tercero propuesto como adquirente; en caso de rechazo, sin adquirir él mismo la parte del fallecido, sea manifestándolo u omitiendo notificarlo. la sociedad deberá disolverse. — En el supuesto de adquisición por el socio sobreviviente de la parte del fallecido, y sin perjuicio de dar oportunamente satisfacción a lo dispuesto en el art. 94, inc. 8 de la Ley 19.550, sus cuotas sociales se fraccionarán en veinticuatro importes idénticos, determinándose así el monto de pago del primer período mensual, por la adquisición; y establecido así el importe que en el período mensual siguiente deberá ser objeto de reajuste, en base a la variación experimentada por los índices de precios mayoristas nivel general, proporcionados por el INDEC u organismo que haga sus veces. correspondientes al penúltimo mes anterior, respecto del antepenúltimo; éste procedimiento se aplicará cada mes. — Las sumas no devengarán intereses excepto en caso de mora. en que serán iguales al doble del promedio del interés mensual ofrecido por el Banco de la Nación Argentina en el país. para tomar imposiciones de particulares en certificados a plazo fijo a treinta días durante el mes inmediato anterior al de la caída en mora; sin perjuicio de todas las acciones judiciales pertinentes para obtener el cobro de la deuda, en ningún caso la adquisición quedará anulada. — En caso de fallecimiento de ambos socios, o resultando éste a ambos, teniendo origen en una misma causa, o sobreviniéndoles incapacidad asimilable, se aplicarán las disposiciones de la ley civil correspondientes al supuesto de conmorencia. En el caso contemplado en la Cláusula Décima y estando en curso, los plazos de decisión allí previstos, sobrevenga el fallecimiento, o incapacidad asimilable, del otro socio, será de aplicación el precedente párrafo. — Décima: En caso de exteriorización fehacientemente comprobada del propósito de retiro de uno de ambos socios manifestado al otro socio y a la sociedad en la forma indicada en la Cláusula Novena, individualizando además al tercero propuesto para adquirir sus cuotas sociales, tal notificación tendrá carácter irrevocable, y tendrá por efecto que dentro de los tres días de conocida, deberá practicarse un balance e inventario generales, certificados por contador público, al día de recibidos los telegramas, y desde tal momento el socio saliente sólo conservará participacion y responsabilidad en las operaciones sociales en curso de ejecución, o pendientes de finalización. siendo de aplicación lo dispuesto en la Cláusula Séptima en su última parte. — El socio restante tiene un plazo de treinta días para manifestar si acepta o rechaza la incorporación del tercero individualizado; en caso de rechazo y de no adquirir él mismo la parte del socio saliente, manifestándolo u omitiendo notificarlo por telegrama colacionado dirigido al domicilio real del socio saliente, dentro del preindicado plazo, la sociedad deberá disolverse. — En caso de adquisición por el socio restante de la parte del saliente, y sin perjuicio de dar oportunamente satisfacción a lo dispuesto en el art. 94, inc 8, de la Ley 19.550, se aplicará para desinteresar a éste, la modalidad de pagos prevista en la Cláusula Novena. — Undécima: La distribución de utilidades se efectuará con el porcentaje del 50 % para cada uno de los socios.

Los Socios Gerentes.

$ 1.098.000 — Nº 91.694

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EZQUERRENA, ANTONIO s|sucesión. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e. 7|1 Nº 37 v. 11|1|82

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don MARCOS LAZARO MARGULIES para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Cohen de Wahnon, Raquel c|Ungar, José Leonardo y otro s|usucapión", bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor oficial para que lo represente. — A ese efecto, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 108.000 e. 7|1 Nº 15.528 v. 8|1|82

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, cita por cinco días a BENITO FERREYRO CERCIDO, ADELA LUISA EMILIANA FERREYRO Y SILVERIO, ANGELICA FERREYRO Y SILVERIO, JUAN FERREYRO Y SILVERIO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Pavón 1788, de esta ciudad, en autos: "Dalla Rosa, Osvaldo Jorge, Ricardo Oscar y Horacio Pascual c|Ferreyro Cercido, Benito y otros s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 120.000 e. 7|1 Nº 15.555 v. 8|1|82

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUANA ACOSTA Vda. de BARBONI y de don AURELIO ADOLFO DOMINGO BARBONI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

e. 7|1 Nº 38 v. 11|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera Secretaría

mero 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados: QUIMICA MAYO S.A.C.I.F. s|quiebra, Expte. Nº 49.377|81, que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 15 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jacobo Rafeld, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 5º, of. "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6 de abril y 23 de abril de 1982 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 7|1 Nº 39 v. 22|1|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de CAVANAGH Y GARRIDO S. A., Expte. Nº 40.163. Síndico: Luis José Vaineras, con domicilio en Lavalle 1638, piso 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de abril de 1982. — Señálase la audiencia del día 28 de junio de 1982, a las 9,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 7|1 Nº 40 v. 13|1|32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos caratulados: "CONFECCIONES GALICIA S. A. s|quiebra", hace saber por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de acuerdo a lo previsto en el artículo 214, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 120.000 e. 7|1 Nº 91.226 v. 8|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos caratulados: "KASAKOFF HNOS. Y CIA. S. A. s|quiebra", hace saber por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de acuerdo a lo previsto en el artículo 214, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 120.000 e. 7|1 Nº 91.227 v. 8|1|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra URBAN SYDECO S.R.L., Síndica: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso, Depto. "I", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 4 de junio de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose hacerse pagos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administración de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Carlos María Rotman, secretario.

e. 7|1 Nº 41 v. 13|1|82

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día, en autos caratulados: "Juan, Alberto s| Incidente de calificación de conducta", la declaración de la conducta comercial de ALBERTO JUAN como culpable y fraudulenta, por entenderlos incursa en lo tipificado por el Art. 169, incs. 3, 8, 9 y 12 y Art. 170, inc. 1.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. Carlos María Rotman, secretario.

e. 7|1 Nº 42 v. 7|1|82

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BOUNTY S. A. C. I. e I., con domicilio en la calle Talcahuano 736, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de abril de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en Uruguay 651, piso 13, of "A", de Capital Federal. Señálase el día 8 de junio de 1982 a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la sala de audiencias del Juzgado, ubicada en Callao 635, 2º piso, de Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. — Héctor A. Fetuel (h.), secretario.

$ 370.000 e. 7|1 Nº 15.520 v. 13|1|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CZERNCCHOWSKI, SAMUEL". — Síndica, contadora doña María del Pilar Rolandelli, domiciliada en San Pedrito 665, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14 de abril de 1982. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 17 de junio de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 7|1 Nº 43 v. 13|1|32

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 2 días, en la quiebra de ISOLIT S. C. A. y otros que Eduardo Fernando Blanco y María Elena Blanco han pedido su rehabilitación.

Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 80.000 e. 7|1 Nº 91.171 v. 8|1|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE MOTOCICLETAS S. R. L. su quiebra su incidente de calificación de conducta" la siguiente resolución: Buenos Aires, 10 de abril de 1980. Por ello y dictamen fiscal, califico la conducta comercial de ...Juan Antonio Chelala (C. I. Nº 5.612.610) como fraudulenta y culpable (art. 235, inc. 1º y 11 y art. 236, inc. 5º). — Respecto a Juan Antonio Chelala calificar además su conducta como culpable de acuerdo al inc. 6º del art. 236. Fdo.: Aydée Elvira Cáceres Cano, juez. — La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, dictó la siguiente sentencia: Buenos Aires, octubre 9 de 1981. — Por ello: se manda excluir a Mario Alberto Arizio del procedimiento calificatorio en la quiebra de Distribuidora Argentina de Motocicletas S. R. L. — Fdo.: Juan C. Quintana Terán, Jaime Anaya y Bindo Caviglione Fraga. Marcelo Gebhardt, secretario.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 7|1 Nº 44 v. 7|1|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró (h.), comunica por cinco días la declaración de quiebra de RELOJES SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, y la designación de Síndico a la Contadora Pública doña Irma Aída Dominga Copes, con domicilio en Avenida Pueyrredón 875, piso 8º, 33, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, habiéndose fijado plazo hasta el día 2 de marzo de 1982 (art. 96, inc. 1º). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 13 de abril y 10 de mayo de 1982 respectivamente. Se ha fijado audiencia, en caso de corresponder la celebración de la junta de acreedores, para el día 1º de junio de 1982 a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran (Art. 93, inc. 2º). — Quedan prohibidos los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días. — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya domicilio, los administradores, en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7). — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta de acreedores. (acordada CAM. COM. 13.11.57).

Buenos Aires, diciembre 28 de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

e. 7|1 Nº 46 v. 13|1|32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Número 40, ha dispuesto en autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. c|Ahmed Emilio José s|Ejecutivo" citar a EMILIO JOSE AHMED a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 7|1 Nº 45 v. 7|1|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "YEYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico el Contador Jorge Prina con domicilio en la calle Suipacha 575, piso 5º D, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1982 a las 10.00 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 diciembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 7|1 Nº 47 v. 13|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 9º, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días en los autos: "FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S. R. L. s|cobro", bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — María Cristina Iriburne, secretaria.

$ 160.000 e. 7|1 Nº 91.152 v. 8|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que por sentencia de fecha 24 de diciembre de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a PERLA LORENA SILVA, con domicilio en Miralla 1545, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1981 — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 7|1 Nº 49 v. 7|1|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Pinnolo, Juan s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a PINNOLO, JUAN, C. I. Nº 4.716.513 y domiciliado en Chilavert 3160, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 7|1 Nº 50 v. 7|1|32

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Girardin, Gloria s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a GIRARDIN, GLORIA, C. I. número 10.665.095 y domiciliada en Sánchez de Bustamante 1845, 1º, "D", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 7|1 Nº 51 v. 7|1|32

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JORGE KASPERAITIS. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 7|1 Nº 52 v. 7|1|82

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LUIS GERMAN SALAMANCA CAMACHO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 7|1 Nº 53 v. 7|1|82

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a KO CHUN LEE. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 7|1 Nº 54 v. 7|1|82

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a KUAN HUEI WU. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 7|1 Nº 55 v. 7|1|82

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CHIN TSAI LIN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 7|1 Nº 56 v. 7|1|82

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JAU PEI LIU. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 7|1 Nº 57 v. 7|1|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 24 de diciembre de 1981, se concedió la nacionalidad a RUN-SHU SHAN, con domicilio en Bartolomé Mitre 2017, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 7|1 Nº 58 v. 7|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 24 de diciembre de 1981, se concedió la nacionalidad a MG LI CHIANG, con domicilio en Cores 1919, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 7|1 Nº 59 v. 7|1|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita a OSCAR INDALECIO NEGRETE, a fin de que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de notificarse al señor defensor de ausentes para que lo represente, en autos: "Zeising, Hernán c|Negrete, Oscar Indalecio s|sumario". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1981. — El Secretario.
$ 84.000 e. 7|1 Nº 15.513 v. 8|1|82

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, cita a LYDIA COHEN DE MUSERI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Corte Suprema de Justicia de la Nación c|Cohen de Museri, Lydia s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1981. Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 7|1 Nº 48 v. 8|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto, Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial. — Río Cuarto, 10 de noviembre de 1981. — Y VISTA: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña ROSA ELENA MUÑOZ CONTRERAS, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el Art. 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. Arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78). — II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma. — III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. Ley 20.974 modificatoria de la Ley 17.671 y Art. 24 de la Ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 10 de noviembre de 1981. César de Olmos, secretario.
e. 7|1 Nº 60 v. 7|1|82

Juzgado Federal de Río Cuarto, Córdoba - Secretaría Civil y Comercial. — Río Cuarto, 13 de octubre de 1981. — Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña ROSA MORENO ORELLANA, y en consecuencia declararla argentina por naturalización con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2367|78).
II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley 17.671) y art. 24 de la ley 21.795. — Oportunamente, archivar estas actuaciones.
Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 13 de octubre de 1981. — César de Olmos, secretario.
e. 7|1 Nº 61 v. 7|1|82

Juzgado Federal de Río Cuarto, Córdoba - Secretaría en lo Civil y Comercial. — Río Cuarto, 12 de octubre de 1981. — Y Vista:... y Considerando:.. Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don MARCELO EDGARDO LAGOS SOTOMAYOR, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2367|78).
II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada si así no lo hiciere (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley número 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones.
Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 12 de octubre de 1981. — César de Olmos, secretario.
e. 7|1 Nº 62 v. 7|1|82

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. — "Mendoza, 20 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ROSA INES OLIVARES PONCE, hija de Minguel Angel Olivares y de Zoila Rosa Ponce, nacida el 9 de mayo de 1956 en Ciudad Provincia Curicó Nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómase razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.
Mendoza, 24 de diciembre de 1981. — Alejandro L. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 7|1 Nº 63 v. 7|1|82

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, Expte. número 608|78, hace saber que por Sentencia de fecha 26 de noviembre de 1931, se concedió la nacionalidad argentina a ADRIAN PRANDI, domiciliado en Rademacher 26, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día.
Mirta. A. C. de Velasco, secretaria.
e. 7|1 Nº 64 v. 7|1|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, Expte. número 590|78, hace saber que por Sentencia de fecha 20 de noviembre de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a ANDREA ALEJANDRA GASTELAARS IRSCHICK, domiciliada en Puerto Rico, Misiones. — Publíquese por un día.
Mirta A. C. de Velasco, secretaria
e. 7|1 Nº 65 v. 7|1|82

USHUAIA

El Juzgado Federal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría a cargo del Dr. Carlos F. Sánchez Galarce, hace saber el otorgamiento de las siguientes cartas de naturalización:
Expte. Nº 7.634|80: BORQUEZ GONZALEZ, SILVIA DEL CARMEN.
Expte. 7.048|79: GUTIERREZ RATTIN, MARIA GRACIELA.
Expte. 7.598|80 bis: NICOL i BERRUTY, ELISA HORTENCIA.
Expte. Nº 6.692|78 bis: OLIVARES MONTES, BERENICE AURORA.
Expte. Nº 7.379|79: RUIZ RUIZ, GILBERTO.
Expte. Nº 7.745|80 :TESTOLIN SARAVIA, MAXIMILIANO AUGUSTO.
Expte. Nº 7.931|80: TRIVIÑO VARGAS, OFELIA DEL CARMEN.
Expte. Nº 7.993|80: VASQUEZ BARRIA, MARTINA DEL CARMEN.
Expte. Nº 7.527: VICARIO DIAZ DE NUÑEZ, ADELA.
Ushuaia, 17 de diciembre de 1981. — Carlos F. Sánchez Galarce, secretario.
e. 7|1 Nº 66 v. 7|1|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|PALAVECINO, JOSE A. C. y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 27.816, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 10 de febrero de 1982, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble compuesto por diez lotes de terreno con lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, que forman parte del Establecimiento "San Jacinto", ubicados en el cuartel 17 del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, próximos a la estación "San Jacinto", del Ferrocarril Gral. San Martín, los que conforme al plano de subdivisión característica 71-57-49, que citan sus antecedentes, se designan como lotes uno al diez de la Manzana E, con las siguientes superficies: lote 1: 2.041,50 m2; lote 2: 2.046 m2; lote 3: 2.046 m2; lote 4: 3.149,60 m2; lote 5: 2.109,90 m2; lote 6: 2.052,60 m2; lote 7: 1.990,90 m2; lote 8: 1.731,50 m2; lote 9: 1.736 m2 y lote 10: 1.736 m2. — **Superficie total: 20.640 m2 ad-corpus. — Catastro: Circ. XI, Sec. A, Manz. 3, Parc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. — Se trata de una fracción bien arbolada que se ubica frente a la estación San Jacinto del F.C.G.S.M., en la intersección de la Avda. Gral. Roca (Ruta Provincial Nº 42) y la Avda. Saturnino J. Unzué, que cuenta con una casa principal que consta de porch cerrado, living comedor, dos dormitorios, cocina comedor diario, baño, etc.; en cuerpo aparte hay otra construcción que tiene dos habitaciones, w.c., lavadero, pequeño cuarto y guardacoche y a los fondos hay un galpón de madera, instalaciones precarias para gallineros y|o criaderos; tiene motobombeador y en general el estado de conservación es normal. — Viven en el mismo el señor Mandaglio Ruggero, su esposa y cinco hijos, desde hace aproximadamente cinco años, no pudiendo justificar en qué carácter y con qué título lo ocupan, manifestando ser cuidadores puestos por el señor Palavecino. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 55.134.400 al contado. — Seña 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 3.834.525; Municipalidad: pesos 1.785.900.**
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 630.000 e. 7|1 Nº 15.574 v. 11|1|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por tres días en autos: "PONCIA, MARIA s|Sucesión vacante", Expte. 23.025, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 5 de febrero de 1982, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados en esta Capital Federal, a saber: 1) Calle Deán Funes 2112, que consta de cuatro habitaciones, baño ,cocina, en mal estado de conservación. — Terreno mide según título Fs. 229: 8,66 m fte. al Oeste por 21,34 m de fondo. — Ad Corpus. — Desocupada. — Base: $ 90.000.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — 2) Calle Mutualismo 2586: que consta de tres habitaciones, baño, cocina, en altillo una pieza, en mal estado de conservación. — Terreno mide según título Fs. 237: 6,90 m fte. Norte por 14,50 m de fondo. — Ad Corpus. — Desocupada. — Base: $ 80.000.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En ambos casos, venta al contado y mejor postor. — Efectivo. — Sellado ley: el cinco por mil. — Es condición de venta que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El sucesorio según constancias de autos se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. — Visitas: días 2, 3 y 4 febrero de 1982, en el horario de 15.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 660.000 e. 7|1 Nº 91.156 v. 11|1|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 7, Capital Federal, comunica por tres días,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cade edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 7|1|82 - Termina: 11|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|81	HIGINIA DELGADO O HIGINIA DELGADO DE PEREZ DELGADO	15.562
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 8|81	JACOBO ABERBUJ	90.982
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|12|81	ROSA ROSSOMANDO DE BERNAOLA	90.950
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|12|81	OLGA INES GIMENEZ	15.505
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|12|81	RAFAEL PRADO	15.524
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|81	SAVERIO JOSE DOMINGO LABONIA	15.566
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|81	LUISA CATALINA FASTAME DE BRUGALETTA	90.977
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|81	RICARDO JORGE ARANDIA	11.538
2	4	Horacio Roberto Granero	31|12|81	EMILIO CARLOS GABRIEL GARELLI	15.554
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|81	PEDRO LUIS BALLIANO	91.053
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|81	ADALBERTO PEDRO LIONETTI	90.991
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|81	PEDRO SASKIN	91.085
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|12|81	FRANCISCO COTO	15.550
5	10	Alicia B. Alvarez	31|12|81	CELINA GLAB VDA. DE KRIWET Y PABLO KRIWET	15.556

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	10	Alicia B. Alvarez	30/12/81	MARGARITA MARIA CATALINA PIROVANO VDA. DE GOMEZ MOLINA	90.952
6	11	Hugo Carrillo	10/12/81	RAUL ANTONIO CAMMAROTA	90.951
6	12	Luis Alberto Dupou	30/11/81	MATEO GUERREIRO	90.973
7	13	Rolando Hugo Falke	10/12/81	CARMEN TERESA CAMARASA	90.970
7	13	Rolando Hugo Falke	18/12/81	ESTHER TOMATIS DE BAFFI	91.010
7	13	Rolando Hugo Falke	30/12/81	MIGUEL CIANFAGNA	91.105
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23/12/81	SARA JASSIK	15.542
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28/12/81	ISAAC GREBEL	91.046
7	14	Rolando Hugo Falke	31/12/81	MATILDE INES ANTONIA ORTIZ BASUALDO DE ZUBERBUHLER	15.551
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18/11/81	PROVIDENCIA PIRRELLO DE ASTUDILLO	15.540
7	14	Rolando Hugo Falke	31/12/81	ANGEL ALONSO DELGADO	15.532
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9/12/81	FRANCISCO MADEO	15.525
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29/12/81	CARMEN GENEROSA IOVINE DE CONFORTI	91.024
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29/12/81	OSCAR JOSE RIMOLDI	91.138
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24/4/81	SEBASTIAN JOSE CALABRO	91.067
8	15	Adolfo María Repetto	21/12/81	JESUS FLORENTINO CABARCOS	91.054
8	15	Adolfo María Repetto	29/12/81	ALBERTO CARLOS MUNGEAM MARTIN	91.115
8	16	Adriana C. de Frezza	29/12/81	JUAN CARLOS ALFONSO	15.527
8	16	Adriana C. de Frezza	31/12/81	CAYETANA VALENTE DE BROUWER	15.534
8	16	Adriana C. de Frezza	11/12/81	CARLOS NICOLAS PRENAT	15.549
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21/12/81	FABIO PABLO MAZZEO	90.945
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/12/81	NELIDA TIZON DE CAPECE	15.558
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23/12/81	MARIA SCOPAZZO Y ANTONIO CONTINO	90.989
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11/12/81	ALEJANDRO APESTEGUI	15.572
9	18	Alejandro Olazábal	9/12/81	MARIA JOAQUINA MURIAS DE PIZARRO	90.957
9	18	Alejandro Olazábal	21/12/81	ALFREDO SECUNDINO OTERO	91.069
9	18	Alejandro Olazábal	29/12/81	CARMEN PAJARO DE SANCHEZ E ILDEFONSO SANCHEZ	90.992
9	18	Alejandro Olazábal	14/12/81	HERMINIA SIFFRE DE RICCIO Y PASCUAL RICCIO	91.009
9	18	Alejandro Olazábal	23/12/81	MARIA ANGELICA SOSA DE LOPEZ	90.987
10	19	Martín J. Durand	23/12/81	ERNANI D'ARIENZO	15.569
11	21	Julio Campos	30/12/81	ARNALDO NUÑEZ	90.976
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29/12/81	PEDRO SANTOS COINGRATE	15.567
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28/12/81	CARMELA ALESSANDRIA VIUDA DE LANDONIA	15.544
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17/11/81	EDUARDO RUBEN GOIZUETA	91.088
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25/6/81	ESTEBAN ZAMORA	90.988
13	25	Fernando B. Menéndez	29/12/81	JULIAN ANIBAL PASTORINO	15.518
13	25	Fernando B. Menéndez	30/12/81	AMARANTO TULIO NATTERO	15.573
13	26	María Celia García Zubillaga	27/12/81	MARIA ESTHER QUINTEIRO DE MARCOLINI	15.519
13	26	María Celia García Zubillaga	17/12/81	ROBERTO FIOCCHI	91.007
13	26	María Celia García Zubillaga	16/12/81	ENCARNACION FERNANDEZ DE TENORE	15.539
14	28	Guillermo C. Mercado	28/12/81	BEATRIZ AURELIA LEDESMA DE BIANCHI	15.570
14	28	Guillermo C. Mercado	30/12/81	FRANCISCA RODRIGUEZ ALBOR VDA. DE REY	91.137
15	29	José Eduardo Russo	29/12/81	SABINA NORA LEBENSOHN	15.522
15	29	José Eduardo Russo	30/12/81	FLORIDO RIVADULLA E ISABEL SOFIA RODRIGUEZ INSUA DE RIVADULLA	15.563
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30/12/81	JESUS CASAL	91.109
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	6/11/81	ELECTRA PEÑALVA VDA. DE INGENIERI	15.533
17	34	Tristán Bravo	29/12/81	MARTINA O MARTA UBIRIA VDA. DE STELLA	15.543
18	35	Inés A. Pini de Fusoni	17/11/81	ROLANDO RAUL WILLIMAS PASO	90.974
18	36	María Isabel Millán	29/12/81	LUCIA FELICI O FELICE DE MENICUCCI, MARIA MENICUCCI DE RIBAS Y PEDRO MENICUCCI	91.136
18	36	María Isabel Millán	10/12/81	ADOLFO PEDRO GARIBOTTI Y CELSA RODRIGUEZ DE GARIBOTTI O CELSA RODRIGUEZ MONASTERIO DE GARIBOTTI	90.949
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24/12/81	PALMIRA HERMINIA VITULLO DE ARZENO	15.521
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/12/81	PEDRO JOSE MELILLO	15.546
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/12/81	HIRAM ARGENTINO LOMANTO	15.536
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29/12/81	VICTOR ANDRADA	91.099
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29/12/81	MARIA ESTELA RAILETTI	90.964
20	39	Luis José Carballido	22/12/81	ANGELA MARIA ANGELETTI DE PINTO KRAMER	90.966
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	22/12/81	BALBINA RODRIGUEZ DE PEREZ Y MANUEL PEREZ	15.514
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29/12/81	ROSA ANGELICA COSTA DE FACAL	91.113
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3/12/81	MARIA ESTRELLA SAAVEDRA DE ZAS	15.537
22	44	Carmen N. Ubiedo	19/11/81	GENARO MAGNONE	15.560
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/12/81	LEONOR HORTENSIA PAREJO VDA. DE LABAYRU	91.061
23	45	Ana M. Beneventano	24/12/81	GERARDO NAYA	15.548
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/12/81	ASUNTA BERTAGNA DE VITI	15.530
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11/12/81	MARIA NICOLASA FELLI DE DI DOMENICO	90.971
24	48	Rubén H. Malatesta	30/12/81	TOMAS ENRIQUE PIGLIAPOCO	15.517
24	48	Rubén H. Malatesta	24/12/81	MARIA ANTONIA D'AURIA DE LUXORO	90.959
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	28/12/81	FRANCISCO SAURO	15.557
25	50	María Eugenia Giraudy	30/12/81	JOSE RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ Y LAURA ELENA HECHART DE FERNANDEZ	91.139
25	50	María Eugenia Giraudy	/10/81	JORGE HORACIO CAVOTI	91.012
26	51	Julio César Dávolos	17/12/81	MARIA ARCANGELA JUANA TINARO	15.541
26	52	Jorge A. Quagliardi	30/12/81	MIGUEL RUIZ	91.027
27	53	Beatriz Alicia Veron	30/12/81	JUAN CARLOS FERNANDEZ	15.516
27	53	Beatriz Alicia Veron	31/12/81	HUMBERTO CURIA	15.531
27	53	Beatriz Alicia Veron	30/12/81	MANUEL VAZQUEZ Y CAMBA Y RAMON ABELEDO Y VAZQUEZ	91.056
27	53	Beatriz Alicia Veron	22/12/81	MANUEL BUDIÑO BARREIRO	90.993
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/12/81	JORGE FARAH	15.529
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17/12/81	ALFREDO BOREL	15.535
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/12/81	MODESTA RODRIGUEZ Y ALFONSO GANGLOFF	91.111
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/12/81	ANA MARIA FABAL	91.068
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/12/81	MANUEL MIGUEZ	15.568
28	56	Daniel Rubén Tachella	24/12/81	JUAN STVOLINSKY	90.996
29	58	Marta Amelia Beiró	23/12/81	DOMINGO MATA	15.515
30	59	Santiago González Balcarce	23/12/81	HERLADO LUIS PELLIZA	15.545
30	59	Ester Riesel	30/12/81	ISABEL TREJO DE NUÑEZ	15.559
30	59	Ester Riesel	30/12/81	MARGARITA STUMBO DE LARA	15.561
30	59	Santiago González Balcarce	23/12/81	ANTONIO LANAVE	90.961
30	59	Ester Riesel	29/12/81	NELIDA LAURA ARRIBALZAGA DE JORNET	90.965
30	59	Ester Riesel	29/12/81	JOSE MARIA DUBINI	15.571
30	60	Ester Riesel	23/12/81	ANGELICA RATTI DE GENOUD	91.123
30	60	Ester Riesel	28/12/81	MARIA ROSARIO MAMOME DE OLIVARI	91.065
30	60	Ester Riesel	14/12/81	JOSE GALLO	91.006
30	60	Ester Riesel	28/12/81	OSVALDO PORRO	91.008

e. 7|1 Nº 2.011 v. 11|1|82

en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|HERNANDEZ GARCIA, EMMA s|ejec. prendaria (Expte. número 177.255), que el martillero Emilio Lescano, subastará el día 19 de febrero de 1982, hora 10, en el local Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, modelo L.1517|48| 1977, motor marca Mercedes Benz número 341.937-10-001340, chasis Mercedes Benz Nº 351.303-15-001309, uso privado, tipo chasis con cabina, patente C. 844.334, Capital Federal en el estado en que se encuentra. Será exhibido en Alvarez Thomas 2001|15, Capital, los días 16, 17 y 18 del citado mes, de 15 a 18 hs. — Base: $ 32.321.575. (50 % capital reclamado). Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Subasta sujeta aprobación. — Registra embargo $ 120.000.000. Juzg. Civ. y Com. Trenque Lauquen.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 270.000 e. 7|1 Nº 15.520 v. 11|1|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: D'ANGELO, ANTONIO BERNARDINO c|MEDINA, FRANCISCO RAUL s|prendario, Expte. Nº 147.863 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 10 de febrero de 1982 a las 15 hs. en el calle Dr. Luis Beláustegui 1659, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 16.30 hs., el siguiente bien en el estado en que se encuentra: un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1971 con motor marca Peugeot Nº 129235 chasis marca Peugeot Nº 5023123 tipo sedan cuatro puertas Dominio B 632.744. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil. Base: pesos 8.562.400. Subasta supeditada a la aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 240.000.— e. 7|1 Nº 91.180 v. 8|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos SAUBIDET, JAIME FRANCISCO c|MARTINEZ BOEHDEN, ALBERTO ANGEL y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 217861, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día dos de febrero de 1982 a las 15.15 hs. en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automóvil usado marca Renault tipo sedan 4 puertas modelo Renault 12|1971, motor marca Renault Nº 3103603, chasis marca Renault Nº 920-03541, dominio C 391.323 de Capital Federal, destinado a uso privado con deterioros varios de chapa y pintura con diversas abolladuras, con rueda de auxilio lisa, con criquet con llave saca ruedas con dos limpiaparabrisas con un espejo retrovisor exterior con tapizado con deterioros, con radio, con antena en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.869.750. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 540.000.— e. 7|1 Nº 91.158 v. 11|1|82

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A. c|LEMA PEREZ, PERFECTO y otros s|ejecución prendaria", Expediente Nº 136.320, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de febrero de 1982 a las 9.00 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., un furgón marca Citroën modelo AK M28|año 1979, usado, afectado a uso privado, con motor marca Citroën Nº K9002234, chasis marca Citroën Nº A070000427, patente Nº 81.660.813, con golpes en la parte superior izquierda de la cúpula, faltándole vidrio de dicho lado, abolladura en guardabarros izquierdo y otras abolladuras, con rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet, sin radio, en el estado en que se encuentra. Base: $ 25.537.500. Si no existieran postores, pasada la media hora, se efectuará nuevamente la subasta

sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981.

$ 570.000 e. 7|1 Nº 91.157 v. 11|1|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el Expediente Nº 217.354|80 caratulado "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LOS CEIBOS S.A. contra ESTANCIA EL CEPILLO S.A.A.C. e I., sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro y Antonio [illegible] S.A.C.A.F.I.I. y E., rematará el día 14 de enero de 1982, a las 15 horas, en su local de ventas, calle San Martín 210, de esta Capital Federal, dos inmuebles ubicados en el Distrito El Cepillo, Departamento San Carlos, provincia de Mendoza, identificados como fracción "D", superficie 292 Has., 1988 mts., 50 dms. cds. y fracción "B" superficie 3.144 Has., 3.491 mts., 2.950 dms. cds., inscriptos en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 3.275, fs. 131, Tº 28 y Nº 3.276, fs. 185, Tº 23 de San Carlos, respectivamente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Existe contrato accidental de arrendamiento con la firma Exportadora Maipo Importadora S.R.L. sobre una fracción de 250 Has. (siembra de ajo, papa, cebolla, etc.) vencimiento 30 de abril de 1982. Se deja constancia que según cláusula décima de la escritura hipotecaria para el caso de ejecución la deudora se obliga desde ya a desalojar los inmuebles y entregarlos libres de ocupantes a quien resulte comprador. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. Base: 6.456.171.955. Seña: 10%. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La Dirección Provincial de Catastro informó sobre las siguientes deudas al 30 de abril de 1981. Padrones: Nº 4.907|16 $ 641.700; Nº 3.389|16 $ 375.800; y Nº 5.526|16 $ 352.700. A su vez, el Departamento General de Irrigación detalló las siguientes deudas al 6 de abril del corriente año: Series A-17.561 $ 211.666; A-17.562 $ 515.672; A-17.753 $ 327.393; A-17.559 $ 211.666; A-19.426 $ 21.588.484; A-19.427 pesos 1.108.589. En materia de impuestos inmobiliarios al 31 de marzo de 1981 se adeuda: $ 1.122.137; $ 25.559.880; pesos 4.712.006; y $ 1.667.887. Para obtener informes como autorización para revisarlos dirigirse a San Martín 240, Capital Federal y|o al encargado de estancia "El Cepillo", don Luis María Galdón, con asiento en el propio establecimiento.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Ana María Himshoot, secretaria.

$ 1.020.000 e. 7|1 Nº 91.219 v. 11|1|82

Nº 28

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "GRAFEX S.A.G.C.I. y F. c|BRIONES, HUGO Juan y otros s|ejecución prendaria, que el martillero don Victorio Babuin, rematará en el local de la Avda. Juan de Garay 125, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas el día 1º de febrero de 1982 a las 15.30 horas el siguiente bien: 1 cámara fotográfica vertical marca "Arga" Nº 1240, modelo AV de 40 x 50 centímetros, completa de Industria Argentina con 2 objetivos Schneider de 150 mms. y 240 mms., usada, en buen estado de conservación — Base: pesos 10.518.104, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, ambas en dinero en efectivo. — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. — Luis M. Gaibros, juez.

$ 234.600.— e. 7|1 Nº 15.467 v. 11|1|82

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: "MASTANDREA MUEBLES S.R.L. c. LEDESMA ASENCION y Otra s| Ejec. Prendaria, Expte. Número 38.432 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 10 de febrero de 1982 a las 9 horas en la calle Godoy Cruz 2941, Capital Federal, lugar donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Un módulo moderno en cedro de 1,80 mts. de alto por 0,40 metros de profundidad por 0,90 mts. de ancho; frente laqué negro con herrajes en plástil mod. T.V. 4 puertas y estante central. Un módulo en juego de 0,60 mts. de ancho por 1,80 mts. de alto por 0,40 mts. de profundidad; cuatro cajones uno tapizado para cubiertos y dos puertas. Un módulo en juego de 1,80 mts. de alto por 0,40 mts. de profundidad por 0,90 metros de ancho; módulo vajillero con puerta vitrina acrílico y dos puertas bajas. — Base: $ 1.592.155. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para el caso de no haber ofertas por la base fijada se subastará media hora después sin base.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 340.000.— e. 7|1 Nº 91.178 v. 8|1|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, hace saber por tres días en autos: "PERU AUTOMOTORES S. A. c|POSITO PABLO s|ej. prend.". — Expediente Nº 41.128, que el martillero Alejo Martínez, rematará el jueves 18 de febrero de 1982, a las once horas, en Perú 470, lugar donde será exhibido diariamente de 9 a 12 horas, un automóvil marca Fiat 125, familiar, año 1976, motor marca Fiat Nº 125, B.O.-38754450, chasis, marca Fiat Nº 125 B F 0033532, Dominio: C 783456, en el estado en que se encuentra y cuyos detalles constan en el acta de secuestro (fs. 49). Venta al contado y mejor postor. — Base: pesos 52.847.118. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley: 0,5 %, en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981.

El Secretario.

$ 420.000.— e. 7|1 Nº 91.151 v. 11|1|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por quince días a AMALIA BELLI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Ferreyra de Varela, Gumersinda y otro c|Belli, Amalia s|usucapción", bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 96.000 e. 6|1 Nº 91.104 v. 7|1|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 17, cita a estar a derecho a don ANTONIO BERNARDINO GONZALEZ, por 5 días en autos: "Conde, Elisa s|venta supletoria".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 150.000.— e. 31|12|81 Nº 15.131 v. 7|1|82

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA FAIN DE MORDCOVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 60.000 e. 6|1 Nº 0.527 v. 8|1|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11 al 15|12|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en la quiebra de VALMARCO S. A., Expte. número 46.183 que se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 7 de abril de 1982 a las 9.00 horas y que se celebrará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4|1 Nº [illegible] v. 8|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a EDUARDO PUGLIES, con domicilio en la calle [illegible] Fíjase hasta el día [illegible] de marzo de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 del mes de mayo de 1982 en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo preventivo si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores presentes, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación. El síndico es la contadora [illegible] Pechony, con domicilio constituido en la calle Avda. Santa Fe 1335, piso 2º "F", de Capital.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31|12|81 Nº 11.[illegible] v. 7|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el término de cinco días que se ha decretado en Concurso Civil a OSCAR ARTURO DI LELLO (D. N.I. 10.990.353), con domicilio en Gutenberg 3641, Capital, síndico: Dr. Héctor Maskin, con domicilio en Callao 384, 2º piso, of. 6, quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de abril de 1982. En caso de presentar el deudor concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1982, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado a que entregue bienes y documentos del mismo a poner a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas al mismo so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al concursado para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que se lo tendrá por notificado por ministerio de la ley.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 31|12|81 Nº 11.306 v. 7|1|82

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo, emitido por el Banco de Ultramar, con domicilio en la calle Suipacha 121, a favor de EVARISTO VALERI, bajo el número 87.379, en fecha 30 de setiembre de 1981, con vencimiento el día 30 de octubre de 1981, por la suma de $ 48.051.388, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 890.000 e. 23|12|81 Nº 15.037 v. 13|1|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos "ARENSON DE FUKSMAN, LIDIA s|cancelación" que se ha decretado: "Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Y Vistos:.... dispónese la cancelación del siguiente documento: depósito a la orden recíproca Lidia Arenson de Fuksman y Claudio Daniel Musurski con fecha 30 de setiembre de 1981, vencimiento 2 de noviembre de 1981, lugar de pago calle Seguí 2018 Capital, sin endoso, por la suma de $ 10.000.000. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. Milberg, Juez interino". — Se aclara que el nombre de una de las titulares es Lydia Celia Arenson de Fuksman y no Lidia Arenson de Fuksman.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.350.000 e. 24|12|81 Nº 15.051 v. 15|1|82

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos "[illegible]" s|cancelación de cert.", ordenó la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1981. — Por presentado por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Atento lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 20.667, [illegible] lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965|63, — [illegible] presente [illegible] te a cuyo fin [illegible] — [illegible] cancelación [illegible] del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Intercambio Nº [illegible], con vencimiento el [illegible], por un importe de $ 13.[illegible] por todo concepto, haciéndose saber que el depósito no podrá ser retirado hasta la prescripción del documento. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Reinaldo F. Oltolenghi, Juez".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.716.000 e. 22|12|81 Nº 93.297 v. 12|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "Parker Hannifin Argentina S.A.I.C. s|cancelación del certificado", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 633.633 emitido por el Banco Credicoop Ltdo. el 24 de noviembre de 1981, con vencimiento el 11 de enero de 1982 por un importe de $ 58.090.2[illegible] a nombre de PARKER HANNIFIN S.A.I.C. El presente edicto se publicará durante quince días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 990.000 e. 30|12|81 Nº 90.497 v. 20|1|82

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por Buenos Aires Building Society S. A. Nº 40.321. Fecha 2|11|1979, $ 1.229.162. Orden Guillermo Nicolás Buenader y|o Martha Rodelinda Martín de Buenader. Pago después de los 60 días de la última publicación. Publíquese por tres días los que se harán en forma alternada, abarcando un período de quince días. Autos: BUENADER GUILLERMO N. y otro s|cancelación. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 60.000 e. 5|1 Nº 90.372 v. 7|1|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha quince de diciembre de 1981 se resolvió: Declarar en quiebra a HECTOR JUAN ESTEVEZ; fijar plazo hasta el 5 de abril de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1) Contadora Norma Irene Furman, domiciliada en Lavalle 1634, piso 7º "E", fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 10 de junio de 1982 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la junta. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 4|1 Nº [illegible] v. 8|1|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a [illegible]-

RA ALLI CAR para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Labal S.A. Cía Fin. contra Galdavi S.A. y otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. — Eduardo Gigena Basombrío, secretario.

$ 108.000 e. 6|1 Nº 91.036 v. 7|1|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1981 se resolvió declarar en quiebra a ODALIS, SOCIEDAD ANONIMA, fijar plazo hasta el 30 de marzo de 1982 para que los acreedores soliciten al Síndico Ctdr. Norberto Osvaldo Benedicto, domiciliado en Esmeralda 629, piso 5º "I" Capital Federal, la verificación de sus créditos (art. 96, inc. 1º); fijar audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de junio de 1982, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); Intimar al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 1.955, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 4|1 Nº 3 v. 8|1|82

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Román De Muro, María Rosa s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0571934|9, 30 días emitido por el Banco de la Nación, sucursal Paternal, a favor de MARIA ROSA ROMAN de MURO y VICENTE ENRIQUE MURO, al 124, vencimiento 26|8|81, depósito pesos [illegible].000.000, interés 917.280, previa publicación de edictos por el término de 15 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 720.000.— e. 18|12|81 Nº 14.723 v. 11|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica la siguiente resolución: "Buenos Aires noviembre 27 de 1981. Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 85|95 del decreto ley 5965|63, aplicable al caso por lo dispuesto en el art. 4º de la ley 20.663, procédase a la cancelación de los siguientes certificados: 1) Un certificado transferible Nº 175.749 emitido por la Compañía Financiera Río Paraná S. A., con domicilio en la calle Sarmiento 326 de esta ciudad, expedido con fecha 30 de octubre de 1981 a nombre de los Sres. Carlos C. Musante y|o Roberto A. Micele y|o Horacio A. López, por un monto total de $ 239.972.000, con vencimiento el día 30 de noviembre del corriente año. 2) Un certificado intransferible Nº 2.072.698, emitido por el Banco Río de la Plata, con domicilio en la calle Cangallo 547 de esta Capital expedido con fecha 27 de octubre de 1981, a nombre del Sr. Roberto Antonio Micele con vencimiento el día 30 de noviembre de 1981, por un monto total de $ 52.445.200. Publíquense edictos por el término de 15 días en el "Boletín Oficial" en los que se deberá consignar la totalidad de los datos denunciados a efectos de la individualización de los títulos. Autorízase a la percepción de los títulos, transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación judicial, libera deudor. — Eduardo J. M. Milberg, Juez Nacional de Comercio". Publíquese por 15 días. —

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981. Angel O. Sala, secretario.

$ 2.430.000.- e. 18|12 Nº 89.343 v. 11|1|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con domicilio en la calle Talcahuano 736, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 2 de abril de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Jorge A. Cirauqui, con domicilio en Avda Roque Saenz Peña 651, piso 6º, ofic. 116, de Capital Federal. Señálase el día 16 de junio de 1982, a las 8 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 480.000 e. 31|12|81 Nº 15.276 v. 7|1|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a DA COSTA S.C. a fin de que dentro del término legal comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Labal S.A. Cía. Fin. contra Da COSTA S.C. y otro sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 96.000 e. 6|1 Nº 91.039 v. 7|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos caratulados: "ILUNDAIN, EVANGELISTA s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considerese con derechos al certificado de depósito nominativo, transferible, correspondiente a la operación Nº 49.388 e instrumento número 147.254, con vencimiento el 14 de setiembre del corriente año, librado por "Finanfor" con domicilio en Viamonte 811 de esta Capital a favor de Evangelista I. Ilundain y Eve Ilundain de Mileni, por la suma de $ 10.869.871. — Pasado el lapso mencionado, desde la última publicación y siempre que no se resgistrara oposición de terceros, se autorizará su pago. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.350.000 e. 6|1 Nº 91.101 v. 26|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días que en los autos: "VALENCIA DE E[illegible]EPARE, MARGARITA DORA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido el 10 de julio de 1981, con vencimiento el 14 de agosto de 1981, cuyo monto depositado era de $ 7.547.260, el monto a cobrar de pesos 8.560.454, librado por Buenos Aires Building Society, Sucursal Belgrano, a la orden recíproca de Gustavo Claudio Etchepare (C.I. 7.384.499 P.F.) y|o Margarita Dora Valencia de Etchepare (C.I. 5.183.77[illegible] P.F.) Autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.738 v. 22|1|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "GOMEZ MASIA ERNESTO s|cancelación de título", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Atento las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la accionante. — A los efectos del art. 89 del Dto. Ley 5.965 63 publíque el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial... Autorízase el pago de la documentación, una vez transcurridos el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produzca oposición por parte del tenedor. Sergio Villamayor Alemán, Juez", La documentación de referencia es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810300387, emitido por el City Bank, Casa Central el 30 de enero de 1981, a nombre de Ernesto Gómez Masía, por un plazo de 30 días, por un importe de capital original de veinticinco millones de pesos. — Publíquese por qince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.800.000 e. 6|1 Nº 91.034 v. 26|1|82

Juzgado Nac. de Primera Instancia Com. Nº 13, Secret. Nº 25, sito en Callao 635, p. 2º, Capital, comunica en autos: "SERKIN DE MENAKIER, EVA s|Cancel. Judicial", que se ha disp. la cancel. del certif. a plazo fijo transf. emitido el 18|3|81 Nº 513294 por pesos 11.418.200 con vto. el 22|4|81 a reembolsar $ 12.469.300, emitido por el Banco de Boston Suc. Once a nombre de la actora. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981 — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 780.000.— e. 23|12|81 Nº 84.071 v. 14|1|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 25, en autos "SCHVARTZ ISAIAS y otros s|extravío de documento comunica, a terceros interesados, que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 580.164, Cuenta Nº 1618 - 6.525, emitido el día 14 de agosto de 1979 por $ 3.438.466, vencimiento el día 13 de setiembre de 1979, por un importe a pagar de $ 3.692.818, extendido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Cabildo y dentro de los sesenta días a partir del último día de publicación de este edicto. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 900.000 e. 5|1 Nº 15.456 v. 25|1|82

El Juzgado Nacional Comercial 13, Secretaría 26, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado 11.149.935 plazo fijo nominativo transferible sobre Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 7|7|80, a nombre de Isabel Pilar Josefa Dominga Campo de Pereda y Manuel Pereda. Monto pesos seis millones y con intereses pesos seis millones quinientos cincuenta mil trescientos cincuenta y seis. Autos: "CAMPO DE PEREDA, ISABEL PILAR J. D. y ot. s|cancelación". Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 810.000 e. 5|1 Nº 15.433 v. [illegible]|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de UFITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico, don Salvador Militello, con domicilio en la calle Viamonte 144[illegible], piso 6º, a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Editoc: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 6|1|82 - Termina: 8|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|12|81	CARMEN DIAZ	15.406
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|11|81	OSCAR CLEMENTE CAPPELLETTI	15.502
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21| 8|81	POEMA MARIA SANTOS DE PELTZER	15.455
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|12|81	CARLOS SIROLLI	15.448
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|81	LAURA URRUTY	15.412
2	4	Horacio Roberto Granero	23|12|81	AGUEDA ANATILDE MAC ALLISTER DE NAVARLATZ	15.468
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|81	ANTONINO SALVADOR GRILLO	15.480
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|12|81	AGUSTIN BRUNO	15.485
3	6	José María Irigaray	23|12|81	JULIA RAQUEL VASQUEZ DE ZENARRUZA	15.474
3	6	José María Irigaray	29|12|81	ANTONIO CARLOS LUDOVICO CARRETTO	15.432
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|12|81	NICOLAS MONTINO	15.499
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|12|81	SEGUNDA LOPEZ DE VAZQUEZ	15.443
5	9	Martín Amorortu	24|12|81	FRANCISCA MARTELLI DE SPAGNOLO	15.428
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|81	JUAN CARLOS RETACO	15.503
5	10	Alicia B. Alvarez	24|12|81	DOMINGO MOLLO	15.486
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|81	PIERINA ILDA MARIA CAPETTINI DE CAPETTINI	15.478
5	10	Alicia B. Alvarez	30|11|81	ANA MARIA HERRERO VDA. DE REPETTO	15.411
6	12	Luis Alberto Dupou	29|12|81	LUIS-JUAN MICHELIS y OSCAR JUAN MICHELIS	15.463
6	12	Luis Alberto Dupou	28|12|81	DOMINGA ANTONIA MASTANDREA DE RIENZI	15.449
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|81	CONCEPCION CABALLERO DE GARCIA y FRANCISCO GARCIA	15.495
8	15	Adolfo María Repetto	2|12|81	CARLOS BARCIA	15.476
8	15	Adolfo María Repetto	29|12|81	MANUEL NOVOA CASTRO	15.489
8	16	Adriana C. de Frezza	17|12|81	JUAN LEON SCHINCA y ESTER MARTINEZ DE SCHINCA	15.487
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|12|81	MARIA GRACIA MESSINA DE BACKHOVEN	15.420
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|12|81	ANTONIO IGLESIAS y ANUNCIA TORRES RODRIGUEZ DE IGLESIAS	15.421
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|12|81	JUAN ROQUE ALLEGRETTI	15.469
9	18	Alejandro Olazábal	29|12|81	RAUL ERNESTO BERROTARAN	15.423
10	19	Martín J. Durand	28|12|81	ANGEL VICENTE PETRONI	15.414
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|81	ANITA TOBDJIAN DE ARABANLIAN	15.413
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|12|81	JUAN MAMBERTO	15.427
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|81	JUAN SANTOS VALMAGGIA	15.484
11	21	Julio Campos	30|12|81	ERMESINDA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ	15.482
11	21	Julio Campos	23|12|81	RICARDO CARLOS MUÑOZ	15.460
11	22	Julio I. Frigerio	23|12|81	CONSUELO GARCIA DE EIROA	15.457
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|12|81	VICENTE IGNACIO FERNANDEZ	15.434
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|12|81	ANGEL JUAN [illegible]	15.461

quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir a presentar sus títulos y justificativos hasta el día 3 de mar[illegible] [illegible] 1982. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a dispo[illegible]ión del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de consid[illegible]rselos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Martín L. Bosch, secretario.

e. 31|12|81 Nº 11.807 v. 7|1|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de GALLETODO S.A., síndico: Domingo Aiello, Membrillar 311, 1º piso, Depto. 8º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 1982. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 8 de junio de 1982, a las 9 horas, con los que concurran, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohiben hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de comercio y documentos y constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 31|12|81 Nº 11.809 v. 7|1|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría número 35 ,a cargo del Dr. Carlos J. Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de BOBORCON S.R.L., habiéndose designado síndico a don Konikoff, Gregorio, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 10 "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 del mes de abril de 1982. — Fíjase la audiencia del día 17 del mes de junio de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 31|12|81 Nº 11.810 v. 7|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "MUÑIZ, BENJAMIN y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 401559, emitido por el Banco Roberts, con domicilio en 25 de mayo 258, Cap. Fed., a orden recíproca de Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, fecha de emisión 23|III|81, fecha de vencimiento 24|IV|81, por la suma de pesos siete millones novecientos dieciocho mil trescientos ochenta y dos. — Publíquese edictos durante quince días haciéndose saber que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 401559 individualizado a Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.260.000 e. 6|1 Nº 91.018 v. 26|1|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "GONZALEZ, JOSE

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|12|81	FRANCISCO FIXMER y ANA WOLF DE FIXMER	15.425
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|11|81	GALEANO ANTONIO	15.470
13	25	Fernando B. Menéndez	27|11|81	CARLOS ALBERTO GENETTI	15.488
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|81	EDUARDO EMILIO SACCONE	15.483
13	26	María Celia García Zubillaga	23|12|81	VICENTE BRUNO	15.471
14	27	José Luis Caruso	29|12|81	JULIO PRIMITIVO GIORGETTI	15.453
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|81	LINA PEREZ DE ESQUIVEL y ENEAS JOSE RAMON ESQUIVEL	15.451
15	29	José Eduardo Russo	21|12|81	JUAN CARLOS JAUREGUI	15.442
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|12|81	DELIA PAULA BONELLI, MARIA ESTHER PALACIOS DE BONELLI y JUAN BONELLI	15.498
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|12|81	FELIPE CEVERIO o CEVEIRO	15.405
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|81	FRANCISCO NICASTRO	15.458
17	34	Tristán Bravo	24|12|81	REIMUNDO ESPOSITO	15.426
17	34	Tristán Bravo	29|12|81	RAMIRO GONZALEZ	15.439
17	34	Tristán Bravo	29|12|81	ESPERANZA LOPEZ VDA. DE GONZALEZ o DE GONZALEZ LOPEZ	15.440
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|12|81	JOSE MANUEL MARTINEZ	15.410
18	36	María Isabel Millan	22|12|81	MARIA TERESA MENGELATTE DE PERI	15.464
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|12|81	SEGUNDO MERCADO	15.501
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|12|81	JOSE COSENTINO y LUISA CERALDI DE COSENTINO	15.407
20	39	Luis José Carballido	29|12|81	RUBEN ALBERTO GABILONDO	15.446
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|10|80	PABLO FERNANDO ALEJANDRO RUFOLO	15.494
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|12|81	ALEJANDRA CARNEVALE DE ROTA y PEDRO ROTA	15.424
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|81	NICOLAS PADULA, DOMINGO ANTONIO PADULA y HUMBERTO PADULA	15.454
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|12|81	ENRIQUE MONTAGNA	15.403
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|11|81	AMADEO ADOLFO MARTIN MUTZ	15.472
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|81	BLAS ANGEL ALBERTO SUAREZ	15.429
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|12|81	JUSTO FRANCISCO VIRGINILLO	15.462
24	48	Eduardo Antonio Collazo	9|12|81	ABRAHAM MILGRAM	15.450
24	48	Rubén H. Malatesta	28|12|81	CARLOS SANTIAGO BRIGNONE	15.415
24	48	Rubén H. Malatesta	30|12|81	GENOVEVA RODRIGUEZ VDA. DE DOMINGUEZ	15.475
25	50	María Eugenia Giraudy	12|11|81	VICENTA MARIA LUISA NATALIZIO DE MINEO, o VICENTA MARIA LUISA NATALICIO DE MINEO, y|o MARIA LUISA NATALIZIO DE MINEO	15.430
26	51	Julio César Dávolos	22|12|81	NUÑEZ FRANCISCO APARICIO	15.491
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|12|81	IBARGURENGOITIA DE MARTINEZ, LUCIA	15.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|12|81	OLDERICO PEDRO CACIONI	15.481
27	54	Miguel Angel Secchi	16|12|81	SILVESTRE ROSENDO GARCIA	15.465
27	54	Miguel Angel Secchi	29|12|81	ALFREDO MARTINEZ DE LAHIDALGA	15.466
27	54	Miguel Angel Secchi	4|11|81	MARIA ESTHER DIVIÑO	15.447
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|81	SILVIA ELENA MARIA ALCHOURON	15.444
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|11|81	CELIA MACIA DE RODRIGUEZ CASTRO y JUAN RODRIGUEZ CASTRO	15.504
29	58	Marta Amelia Beiró	28|12|81	RUBENS JOSE GANDINI	15.409
29	58	Marta Amelia Beiró	24|12|81	ADELINA PRIOTTI DE MARTELLITI	15.408
30	59	Ester Riesel	29|12|81	RAUL MANUEL JACINTO PUJOL	15.445
30	60	Ester Riesel	24|12|81	ELISA MARIA OTERO DE FREIRE	15.477
30	60	Ester Riesel	21|12|81	ESTHER ITALA FIORAVANTI	15.441

e. 6|1 Nº 2.010 v. 8|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. Publicación. Empieza: 5|1|82. Vence: 7|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|81	RICARDO EMILIO GRANEROS	15.317
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|81	ANTONIO BATALLA	90.740
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|12|81	LAURA CAROLINA PARDO DE POUS PEÑA	90.817
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|12|81	ROBERTO VAZQUEZ	90.901
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|81	NELIDA AURORA RIVA	90.767
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|12|81	LUIS MARIA VIVANCO	15.394
2	3	Julia L. S. de Mejías	21|12|81	JUAN AGUSTIN LOMAZZI	15.336
2	3	Julia L. S. de Mejías	22|12|81	VICTOR DANIEL ROSAS y MARIA VIOLETA SAUL DE ROSAS	90.730
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|81	DOLORES SARDI	90.753
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|12|81	FEDERICO CALABRIA	15.377
3	6	José María Irigaray	29|12|81	BAUTISTA CANDAL	15.327
3	6	José María Irigaray	11|12|81	LAURA SIMONE DE GIANNONE	15.313
3	6	José María Irigaray	18|12|81	VICTORIA MARIA LARRUY DE MEIDANA	15.301
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|12|81	AMADO EFRAIN LACROIX	15.314
4	8	Ernesto D. Julián	28|12|81	RICARDO JUAN LUIS MARENGO	15.335
4	8	Ernesto D. Julián	29|12|81	GUILLERMO GASPAR GUZMAN	90.731
4	8	Ernesto D. Julián	8|7|81	ROQUE CALOGERO	15.356
5	10	Alicia B. Alvarez	16|12|81	SAMAN ABDALACH	15.306
5	10	Alicia B. Alvarez	7|12|81	FRANCISCO JOSE FLORES	90.931
5	10	Alicia B. Alvarez	19|11|81	JOSE DE MARCO	90.769
5	10	Alicia B. Alvarez	11|12|81	JOSE MARIA RIERA	90.866
5	10	Alicia B. Alvarez	15|12|81	JOSE VICENTE HUMBERTO GHIGLIONE	15.298
6	11	Hugo Carrillo	29|12|81	ANTONIO VALLONE	15.359
6	12	Luis Alberto Dupou	17|12|81	UBALDO NICOLAS CENTOFANTI	15.340
7	13	Rolando Hugo Falke	28|12|81	PEDRO VALENTIN BOHOGU	15.382
7	13	Rolando Hugo Falke	23|12|81	LAIA KAC DE KURCTAG y EFRAIN DAVID KURCTAG	15.329
7	13	Rolando Hugo Falke	10|12|81	HUGO SANGUINETTI	90.867
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|12|81	JOSE SINESIO FERRIN	15.341
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|81	ROSA CASSIERI DE DOMPE	15.350
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|12|81	NATALIO ANDRES JORGE JURANOVIC	90.736
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|12|81	ANTONIO CASELLA	90.726
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|12|81	ANUNZIA MARIA MARADEI DE HUERTAS	15.297
8	15	Adolfo María Repetto	18|12|81	VICENTE OSVALDO GRECO y SARA MARIA BRACHETTI	15.336
8	15	Adolfo María Repetto	10|12|81	ALEJANDRO RUTA	90.843
8	15	Adolfo María Repetto	21|12|81	GREGORIO FELDMAN VEL GRYNBAUM	90.768
8	15	Adolfo María Repetto	11|12|81	FLORENCIO PABLO TELL	15.374

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
8	16	Adriana C. de Frezza	29| 8|80	LUCAS JORGE LOPEZ CABANILLAS	90.914
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|12.81	ALFREDO DEL GIORNO	90.761
9	18	Alejandro Olazábal	23|12|81	LEON STEFANI	15.345
9	18	Alejandro Olazábal	17|12|81	RETAMOSA DE MORELLI, FLORENTINA	15.305
9	18	Alejandro Olazábal	23|12|81	TURCHETTO DE FLORES AIDA	15.296
10	19	Martín J. Durand	21|12|81	ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO DIONISIO GONZALEZ ENTERRIA	15.357
10	19	Martín J. Durand	22|12|81	MARIA ELVIRA DE IULIIS	90.741
10	19	Martín J. Durand	22|12|81	LUIS PELUSO	90.909
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|12|81	MARIA ESTHER SEVERA COSTA DE MUTTONI y ALBERTO SALVADOR MUTTONI	90.752
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|12|81	GUNDEMARO RAFAEL PUJO	15.392
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|12|81	FRANCISCO MANUEL TORRES	15.342
11	21	Julio Campos	18|12|81	BALBINA MENENDEZ DE PERTIERRA	15.337
11	21	Julio Campos	24|12|81	JOSE RICARDO BALDOMERO GALVEZ GONIN	15.347
11	21	Julio Campos	24|12|81	ZULEMA LEONOR GONZALEZ DE BELLONI	90.720
11	21	Julio Campos	24|12|81	DOMINGO JUSTINO ARBIA	15.31[illegible]
11	22	Julio I. Frigerio	23|12|81	VICENTE CELESTE LEVRINO	90.749
11	22	Julio I. Frigerio	10|12|81	ROBERTO ANTONIO GOMEZ	90.730
11	22	Julio I. Frigerio	19|11|81	HECTOR JOSE MARIA OLIVIERI	15.344
11	22	Julio I. Frigerio	22|12|81	VICENTE ALEJANDRO STELLARDO	15.315
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|12|81	INES BRAMATI DE LATORRAGA	15.303
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22|12|81	MIGUEL GUTIERREZ	90.923
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|11|81	FRANCISCO ROMEO MARTINEZ	90.864
13	25	Fernando B. Menéndez	14|10|81	JULIAN ANASTACIO TABORDA	90.754
14	27	José Luis Caruso	22|12|81	ADELINA MANTELLA DE PROCOPIO	90.782
15	29	José Eduardo Russo	18|12|81	ISIDORO GRAZIANO, NELIDA ROSA GRAZIANO DE GAGGERO, MIGUEL PEDRO GAGGERO y MARIA SISCA DE GRAZIANO	15.307
15	29	José Eduardo Russo	11|12|81	ANGEL ALVAREZ	15.312
15	30	José Luis González	10|12|81	GEORGINA GARCIA DE OCHOA	15.387
15	30	José Luis González	16|11|81	LUIS MARTIN GAIOTTI	90.841
15	30	José Luis González	23|12|81	ADELINA MONACO DE AMADEO	90.930
15	30	José Luis González	29|12|81	REGINA JOSEFA CIMBRELO, VDA. DE ZUPPONE	15.316
15	30	José Luis González	21|12|81	EDGAR WALTER HARRINGTON	15.298
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|12|81	EUSEBIO FRANCISCO GIMENO	15.395
17	34	Tristán Bravo	9|12|81	JOSE SALVADOR MURSIA	15.295
17	34	Tristán Bravo	28|12|81	ELISA NEME DE DI FRANCESCO	15.300
17	34	Tristán Bravo	23|12|81	ANTONIO YAÑEZ	15.334
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|12|81	ROSA LESENDE DE REY	15.349
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|81	OTELO GENTILI	90.764
18	36	María Isabel Millán	28|12|81	JOAQUIN MARIO SANCHEZ	15.362
18	36	María Isabel Millán	30|11|81	MARIA JOSEFA LISTA VIUDA DE LISTA	90.737
18	36	María Isabel Millán	14|12|81	JUAN ANTONIO TALIBERTI	15.398
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|12|81	SALUTACION FERNANDEZ DE FERNANDEZ	90.756
20	39	Luis José Carballido	28|12|81	MICAELA PAPARELLA DE ORLANDO	15.385
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|12|81	ANGEL FILGUEIRAS	90.913
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|12|81	MARCELO CASTILLA	15.397
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|12|81	SYZFRA o SZIFRA o SZYFRA o SILVIA BORENSTEIN DE BORENSTEIN	15.391
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|12|81	DOMINGA ALBERTI DE MARTINEZ	90.918
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|12|81	EDUARDO JESUS CAMARA	90.739
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|12|81	FRANCISCO JUAN TORCHIA	15.334
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|81	MANUEL RODRIGUEZ DACOBA	15.369
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|12|81	NESTOR RODOLFO SAVINI	15.309
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|12|81	SOFIA MANUELA CASABONA	90.806
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|12|81	ICILIO BERTACCINI	15.346
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|12|81	JUAN GRACIANO	90.733
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|12|81	GLORIA AMERICA AMIGO DE LLORENTE	15.304
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|81	ELVIRA LUISA GELPI DE BARONE	15.302
23	45	Ana M. Beneventano	23|12|81	D'ALESSANDRO DE MAINIERI TERESA y MAINIERI RAFAEL	15.383
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|81	RICARDO CUOMO	90.781
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|12|81	CARLOS MOSCOVICH	90.794
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 9|81	HUGO OMAR GOMEZ	15.330
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11| 9|81	JESUS MARCOS SUBIAS	90.789
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|12|81	JOSE MARIA CHIANELLO	90.722
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|12|81	JUAN MANUEL CARRILHO	90.803
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|12|81	HORACIO IGNACIO JULIO SANCHEZ ALZAGA	90.805
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|12|81	MARIA TEODOLINDA BELMAN DE SOSA	90.809
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|81	Harry REECE FERGUSON o Harry Reece FERGUSON	90.924
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|81	JUAN BAUTISTA BARLETTA	90.862
24	48	Rubén H. Malatesta	10|12|81	MARIA TERESA ROUTABOUL DE ROUX	15.370
24	48	Rubén H. Malatesta	2|12|81	MIGUEL BIELAT	15.338
25	49	Carlos Horacio Feuriot Bouché	18|12|81	MANUEL PENEDO	15.310
25	50	María Eugenia Giraudy	17|12|81	RICARDO ALEJANDRO RUIZ CORNALLES	90.807
25	50	María Eugenia Giraudy	17|12|81	ROSA PASCUALA BERECIARTE DE MAURO	15.379
26	51	Julio César Dávolos	17|12|81	ELSA MARIA MOZZON	15.378
21	51	Julio César Dávolos	18|12|81	FRANCISCO EDUARDO MAISANO	15.396
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|12|81	FOSCA DRUZETICH VDA. DE BENCIC	90.865
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|81	ENRIQUE MASTROIANI	15.358
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|11|81	ALFONSO CAAMAÑO PIÑEIRO	15.332
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|12|81	MUSIA SZMULEWICZ DE HERMAN	15.308
27	54	Miguel Angel Secchi	22|12|81	RIPA RECARTE DE BALLESTEROS, ZUNILDA	90.747
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|12|81	LAZARO SOROKIN	15.386
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|12|81	NILO OSVALDO BERNAOLA	15.388
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|12|81	FRANCISCA DODIC DE DODIC	90.727
29	58	Marta Amelia Beiró	28|12|81	NESTOR JULIO NATOLI	15.371
30	59	Santiago González Balcarce	28|12|81	CLEMENTE ROMANO	90.926
30	59	Santiago González Balcarce	10|12|81	FELIX ANTONIO ARANCEDO	90.842
30	59	Santiago González Balcarce	16|12|81	HERMENEGILDO PRAVATO	15.363
30	59	Santiago González Balcarce	28|12|81	BIOFCIC, JACOBO LEON	15.393
* 39		Nora C. González de Rosselló	28|12|81	RODOLFO IHLEFELDT	90.785

* Especial Civil y Comercial

e. 5|1 Nº 2.009 v. 7|1|82

LUIS y otra s|Cancelación", expediente 8.731, cita y emplaza por 60 días a los que consideren con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 150487, em[illegible] por [illegible]voreal S. A. Compañía Financiera el 22 de abril de 1981, por un plazo de 35 días, por un capital de $ 8.000.000, con vencimiento el 27 de mayo de 1981, a favor [illegible] José Luis González y N[illegible]cy Susana [illegible]lvatierra de González, orden recíproca, con un interés pactado del 92 %, lo que hace un total de $ 8.705.753, Núm. de cuenta 5094, pagadero en Buenos Aires, cuya cancelación dispone. El presente edicto deberá publicarse por 15 (quince) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.721 v. 22|1|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. s|cancelación de pagaré perdido", ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por los arts. 89 y 103, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado en Buenos Aires el día 3 de setiembre de 1980, por la firma: Italar S.A.I.T.A.A., por un importe de pesos doscientos setenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil cinco ($ 271.768.005), a la orden de Cía. Financiera Exprinter S. A., con vencimiento a la vista, pagadero en Buenos Aires, y que no fuera endosado. Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.440.000 e. 31|12|81 Nº 90.645 v. 21|1|82

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos: "LUNA ROBERTO J. y otra s|cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 211257|1, extendido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paseo Colón y Moreno sita en Paseo Colón 315, el día 11 de junio de 1981, a la orden de Roberto Luna y Dora Estela Comas de Luna, con vencimiento 13 de julio de 1981, siendo el lugar de pago Paseo Colón 315, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 990.000 e. 6|1 Nº 91.033 v. 26|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a mi cargo, cita y emplaza a ANTONIO CIAFFI, para que dentro de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Labal S.A. Compañía Financiera contra Ciaffi Antonio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Javier E. Fernández Moore, secretario.

$ 120.000 e. 6|1 Nº 91.038 v. 7|1|82

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 17 de diciembre de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de ESTIRPE S. A. C. e I., con domicilio en Libertad 1154, piso 4º, ofic. "A", Capital Federal, con planta en Pringles 3531, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. Habiéndose fijado hasta el día 1º de marzo de 1982 para presentar los acreedores los pedidos de verificación al síndico designado, señor Luis María Sosa, con domicilio en Lavalle 1523, piso 2º, ofic. 23. La junta de acreedores se celebrará el día 12 de mayo de 1982, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 420.000 e. 31|12|81 Nº 90.682 v. 7|1|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: "RABAGLIA, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación". Expediente Nº 9.2[illegible]3 se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 9704 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo el 15|[illegible]|81 por u$s 6.166, a la orden de Hilda Ana García de Rabaglia y|o Carlos Alberto Rabaglia, con vencimiento el 1[illegible]|10|[illegible]1, pagadero en Capital Federal. Si una vez transcurrido 60 días desde la última pu-

blicación no se dedujese oposición se autorizará el pago

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 990.000.— e. 23|12|81 Nº 89.692 v. 14|1|82

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "LUCERO DE MALATTO, LILIA NELLY y otro s Cancelación - Exp. 8.448, se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 2.326.444, emitido por Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 8, el 7|4|81, con vencimiento al 7|5|81, $ 126.135.616 a nombre de Lilia Nelly Lucero de Malatto y Héctor Aníbal Malatto, pagadero en Capital Federal y se autorizará su pago de no mediar oposición SOCIEDAD ANONIMA. — Fíjase plazo dentro de los 60 días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 810.000 e. 21|12|81 Nº 14.752 v. 12|1|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días que en los autos quiebra de BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA se ha fijado el 13 de abril de 1982 a las 9 30 horas como nueva fecha de audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación.

Buenos Aires 21 de diciembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 4|1 Nº 6 v. 8|1|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en autos "VINZONI, SARA y otro s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Agréguese. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento el 9 de marzo de 1981, por la suma de pesos 10.028.375 a favor de Sara Vicenta Vinzoni y Juan José Mallzia en el Banco Nacional de Desarrollo. Dispónese el pago para después de sesenta días de efectuado la última publicación de edictos, los que se publicarán por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio"

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.

$ 900.000 e. 18|12|81 Nº 14.736 v. 11|1|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a don RICARDO HUGO VEGA, para que oponga las excepciones a que hubiera lugar y comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Labal S.A. Cía Fin. contra Vega Hugo Ricardo y otro sobre ejecutivo" bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — Ercilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000 e. 6|1 Nº 91.035 v. 7|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a estar a derecho a los ausentes CARMEN PELEGRIN DE VITA y LEONARDO VITA por el término de noventa días desde la última publicación del presente.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 210.000.— e. 31|12|81 Nº 15.247 v. 7|1|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 emplaza a LILIANA AMANDA SANCHEZ para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Pingitore Antonio Adolfo c| Sánchez Liliana A. y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente él (Art. 343 CCCP). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Mario P. Mancini, secretario.

$ 96.000 e. 6|1 Nº 91.028 v. 7|1|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, con domicilio en la calle Tucumán 1381, Piso 1º de la Capital Federal, cita al señor ESTEBAN RODRIGUEZ para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Rodríguez, Estéban s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que le represente en el juicio.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 6|1 Nº 36 v. 8|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Civil Nº 1, cita y emplaza a doña TERESITA LEONIA ISABEL LAGGER DE MARENDA, L. C. Nº 4.619.653 para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en autos: "Lagger de Marenda, Teresita Leonia Isabel s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Publíquese por 5 días.

General San Martín, octubre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 210.000.— e. 31|12|81 Nº 15.154 v. 7|1|82

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires en los autos caratulados "Mario Cubilla s|Inf. Art. 34 inc. a ley 20.974" expediente nº 32.025, que se tramita por ante este Secretaría a mi cargo, cita, llama y emplaza a RUFINO VILLALBA, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y con tumaz.

San Martín, 18 de diciembre de 1981. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 4|1 Nº 7 v. 8|1|82

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de San Martín hace saber: "General San Martín, noviembre 4 de 1981. Atento lo pedido y en orden de lo dispuesto por el art. 89 del Dec.-Ley Nº 5.965|63, procédase a la publicación de edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación, con referencia al certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.039.476|6, con fecha de emisión el día 23 de octubre de 1980, por un monto de pesos cinco millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve ($ 5.315.479). Asímismo ordénase la cancelación del depósito individualizado precedentemente y autorízase su pago en los términos del precitado decreto. — Comuníquese la iniciación de las presentes actuaciones al Señor Gerentes del Banco de la Nación Argentina, Sucursal de la Oficina Comisión Nacional de Energía Atómica. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. — Firmado: Eduardo A. R. Alonso, Juez.

General San Martín, 9 de diciembre de 1981. — Jorge Enrique Salgado, secretario.

$ 1.710.000.— e. 4|1 Nº 90.766 v. 22|1|82

ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Gualeguay, Prov. de Entre Ríos, a cargo del Sr. Nicolás Antola, Secretaría Nº 2 del Dr. Miguel A. Cabrera, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de don JACOBO VERLINSKY, D. N. I. Nº 4.460.611, domiciliado en Ruta 11 y Avenida Concordia de esta ciudad. — Síndico: Cdor. Horacio Palma, con domicilio en calle 25 de Mayo 485 (Gualeguay) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, con títulos justificativos, hasta el día 17 de febrero de 1982. — Se señaló audiencia para celebración de Junta de Acreedores el día 26 de abril de 1982 a las 8 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Gualeguay, 6 de noviembre de 1981. Miguel A. Cabrera, Abogado Secretario; Edgardo A. Garibotti, Secretario de Cámara.

$ 360.000.— e. 31|12 Nº 90.668 v. 7|1|82

SAN LUIS

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del Doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario Desconocido y|o quien resulte, propietario - Expropiación - Expediente 3|81 - a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en Leandro N. Alem (Los Corrales), Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, de una superficie de 5 Has. 9400 cas. empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el número 1173 y 1796 de la Receptoria de San Francisco a nombre de Samuel Molina, con inscripción en el Registro de la Propiedad al t. 32 de Ayacucho folio 246 nº 469 y al t. 18 de Ayacucho folio 394 nº 2370.

San Luis, diciembre 10 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 8 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 1.186|80—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Ancamilla, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 4 Has., 2.030 cas. y que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los números de Padrón 557, 547, 556, 555 y 686 a nombre de Andrea Gatica de Quevedo, Gorgonio Gatica, Juliana Gatica, Gerónima Gatica y Faustina Gatica, de la Receptoría de San Francisco, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 9 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 430|81—" a quienes se consideren afectado en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, de una superficie de 229 m2 76 dm2, empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 2.248 de la Receptoría de San Francisco a nombre de Gregorio Olmos, sin inscripción en el Registro de Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 10 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 429|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 1 Ha. 267 cas. que no se encuentra empadronada en la Dirección de Geodesia y Catastro, y sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 11 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 1.341|80—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 162 Ha. 2.191 cas., que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 1.613 de la Receptoría de Socoscora, sin inscripción en el Registr de la Propiedad.

San Luis, 9 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 12 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 426 bis|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "La Represita", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, que consta de una superficie de 0 Ha. 4.000 cas. que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 327 de la Receptoría de San Francisco a nombre de Nicasio Villegas, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 13 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 465|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis, de una superficie de 47 m2 76 cm2, empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el número 1.803 de la Receptoría de Quines, a nombre de Rosario Suárez de Floriani, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 14 v. 8|1|82

El doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario desconocido y|o quien resulte propietario —Expropiación - Expte. 427|81—" a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Pozo Cabado" Partido de Socoscora, Departamento Belgrano de la provincia de San Luis, de una superficie de 1 Ha. 5 200 cas. empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 71 de la Receptoría de Socoscora a nombre de Lino Sánchez, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de diciembre de 1931. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 4|1 Nº 15 v. 8|1|82

SAN JUAN

Señor: Marcelo Mario Rodríguez, L. E. 10.222.931. Comunico a Ud. que en autos Nº 27.331|31, caratulados: "Rodríguez, María Magdalena - s|ausencia con presunción de fallecimiento", Secretaría Civil Nº 2, se ha dictado la siguiente providencia: "San Juan, 16 de diciembre de 1981. ... — Atento a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley Nº 22.068, publíquense edictos por cinco días sucesivos en dos periódicos de esta provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, citando al desaparecido MARCELO MARIO RODRIGUEZ, L. E. 10.222.931. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 18 de diciembre de 1981. — Héctor A. Fili, secretario.

$ 300.000.— e. 4|1 Nº 90.738 v. 8|1|82